

Zahora

Revista
de Tradiciones
Populares

Número 58



BUSCADORES DE TESOROS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE LEYENDA Y REALIDAD

Elvira Valero de la Rosa
Pedro José Jaén Sánchez

Zafiora nº 58

**BUSCADORES DE TESOROS
EN LA PROVINCIA DE ALBACETE
LEYENDA Y REALIDAD**

Elvira Valero de la Rosa
Pedro José Jaén Sánchez

BUSCADORES DE TESOROS
EN LA PROVINCIA DE ALBACETE
LEYENDA Y REALIDAD

Zahora. Revista de Tradiciones Populares, nº 58

Coordinación

Universidades Populares y Cultura Popular
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Grabado de portada

Recreación sobre un grabado antiguo.
La búsqueda de yacimientos minerales. Zahoríes.
Autor: Schmidt, Peter (Drucker). 1850. Deutsche Fototnek

Edita

Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Diseño y maquetación

Servicio de Publicaciones
Diputación Provincial de Albacete
DL AB 78 - 1993 Nueva Época
ISSN: 1132-7030

Producción e impresión

Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Albacete

Edición digital

<http://issuu.com/revistazahora>

La revista Zahora ha sido editada para ser distribuida.
La intención de los editores, es que sea utilizada lo más ampliamente posible
y que de reproducir partes, se haga constar el título y la autoría.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. UN POCO DE HISTORIA	
1.- TESORO PERSONAL/ TESORO PÚBLICO: ORIGEN DE LA INSTITUCIÓN	13
III. LAS LEYENDAS	
1.- RASGOS COMUNES	15
2.- LA FORMACIÓN DE LA LEYENDA	15
3.- ESE OCULTO OBJETO DEL DESEO	16
4.- EL SECRETO Y LA MEMORIA	18
5.- LA IMAGINACIÓN AL PODER: LAS RUINAS DE EDIFICIOS Y EL ROMANTICISMO	19
6.- EL RELATO	21
IV. LA LITERATURA Y LA ILUSIÓN POR LOS TESOROS. ENSEÑANZA MORAL	
1.- EL ENGAÑO Y LA CODICIA.....	22
2.- LA RIQUEZA VERSUS LA HONRADEZ	22
V. MANUALES PARA ENCONTRAR TESOROS	
1.- LOS GRIMORIOS	23
2.-LA CLAVÍCULA DE SALOMÓN.....	24
3.- LOS LIBROS DE REGISTRO ESTATALES	25
VI. AVERIGUACIONES, RECOPIACIONES OFICIALES Y ENCUESTAS	
1.- RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II.....	28
2.- LA ENCUESTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE ALBACETE. LOS ENSUEÑOS	29
3.- LAS RELACIONES DEL CARDENAL LORENZANA SOBRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRABAN LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO EN 1784.....	29
VII. LAS LEYENDAS EN LOS PUEBLOS DE ALBACETE	
1.-EL ORO Y EL MORO: BIENSERVIDA.....	30
2.-HISTORIAS DE LA “MILI”: VILLAVERDE DE GUADALIMAR, NERPIO, AGRAMÓN Y MADRIGUERAS	30
3.-LA VIDA ES SUEÑO: SAN MIGUEL DE SUSANA Y LA ALCADIMA (LIÉTOR)	33
4.-QUIÉN MUCHO HABLA, MUCHO YERRA: EL OJUELO (EL SALOBRE) Y VILLAMALEA	34
5.- ¡ÁBRETE SÉSAMO!: HELLÍN	34
6.- CASAS Y CASOS: LIÉTOR Y LA CASA DE DOÑA SALOMÉ	34

7.- LA “MALA PATA”: FUENTE ALBILLA (LIÉTOR).....	35
8.- TESOROS QUE TRASPASAN FRONTERAS	
TORRE DE JUAN ABAD Y LA GALLINA DE LOS POLLUELOS DE ORO	35
VIII. QUE HAY DE VERDAD EN LOS HALLAZGOS DE TESOROS	
1.-LA DOCUMENTACIÓN SOBRE TESOROS EN LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO.....	37
2.-EL TESORO DE LA PEÑA BERMEJA (LIÉTOR).....	38
3.-LOS HALLAZGOS BIEN Y MAL PARADOS	40
IX. LOS BUSCADORES DE TESOROS Y LA INQUISICIÓN	
1.-MODUS OPERANDI.....	41
2.-CHINCHILLA, AÑO 1583	41
3.-ALBACETE, AÑO 1738	42
4.-ALCARAZ, AÑO 1653.....	43
5.-MADRIGUERAS, AÑO 1776	44
X. TESOROS DE ALBACETE EN LOS MUSEOS	
1.-LA ENCUESTA	45
2.-TESORO DE ABENGIBRE	45
3.-TESORILLO DE NERPIO	46
4.-TESORO DE RIÓPAR.....	47
5.-TESORO DE EL CHISNAR (BONETE).....	47
6.-TESORO DE CANALEJUELA (ALCARAZ)	47
7.- EL ATESORAMIENTO DE YESTE	47
8.- TESORILLO DE MADRIGUERAS.....	48
9.-TESORILLO DE VILLAMALEA	48
XI. QUÉ DICE LA LEY	51
XII. CONCLUSIÓN	54
XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56

I. INTRODUCCIÓN

Casi olvidadas de la memoria se encuentran las historias de tesoros con las que nos encandilaban nuestras abuelas al calor de la lumbre y nos hacían soñar con fortunas tan fantásticas como las de los cuentos. ¡Era tan real!: los protagonistas eran personas del pueblo, con nombre y apellidos, y los tesoros aparecían, claro que aparecían, al derribar una casa antigua, en forma de bote con monedas de plata, o de piel de cuero con oro...los había, yo lo viví y los vi.

Hasta cuatro acepciones recoge el *Diccionario de la Real Academia* para definir la palabra tesoro, voz que proviene del latín *thesaurus*, y éste del griego *θησαυρός*. Tres de ellas tienen en común un concepto: “precioso”, de “precio”, o lo que es lo mismo, que vale en el mercado, porque en caso de ser intrascendente económicamente el hallazgo de la riqueza acumulada y escondida, éste, carece de interés.

Etimológicamente, las acepciones de la palabra giran en torno al brillo y su color, la palabra “oro” proviene del latín *aureum* y ésta de una palabra de origen indoeuropeo –aus que significaba “brillo del sol saliente”, de ahí, aurora, Austria, Australia, aurífero... En el lenguaje cotidiano se utiliza en muchísimas locuciones, todas ellas reflejan el valor que se le otorga al metal: “hacerse de oro”, “como oro en paño”, “valer su peso en oro”, “regla de oro”, “oportunidad de oro”, “Siglo de Oro”, “letras de oro”...

En todas las civilizaciones ha sido corriente

el depósito de tesoros en tumbas y templos (en forma de objetos suntuarios o cotidianos tales como joyas, ornamentos sagrados, exvotos, etc.) así como la de su saqueo por ladrones o enemigos.

Y así los tesoros han pasado de unas manos a otras, de unas culturas a otras hasta su recuperación

y exhibición -en el mejor de los casos- o su desaparición transformándose de este modo en mito y leyenda...

En todas las civilizaciones ha sido corriente el depósito de tesoros en tumbas y templos y su correspondiente saqueo



Monedas de oro encontradas en Madrigueras al demoler una casa vieja en 1970. Museo Provincial de Albacete

Ocurrió en Jerusalén en el año 70 DC durante el saqueo por Tito Flavio Vespasiano del Templo de la mítica ciudad. Los objetos de culto más preciosos que se puedan imaginar fueron expoliados, entre ellos, las trompetas de

Los objetos de culto más preciosos que se puedan imaginar fueron expoliados, entre ellos, el gran candelabro de siete brazos o menorah

plata con las que los hijos de Aarón habían convocado a los huéspedes de Israel, la mesa de oro de los panes ázimos (conocida también como mesa del rey Salomón o *Missorium*) y el gran candelabro de siete brazos o *menorah*.

Un relieve del arco de Tito, en Roma, muestra claramente cómo este candelabro fue sacado del templo; por su tamaño se cree que su peso rondaría los cincuenta kilos de oro puro, sabemos que posteriormente fue depositado en el templo de la Paz, en el foro de Vespasiano. Lo que sucedió más tarde es tema

de varias historias que se contradicen entre sí. La primera dice que cuando Magencio huía de Constantino en el año 312, el tesoro cayó al Tíber y se perdió.

A partir de aquí, leyenda y realidad se entremezclan. Una teoría sostiene que pasó al norte de África y desde allí a Constantinopla, donde fue devuelto por el emperador Justiniano a Jerusalén y vuelto a saquear por los persas en el año 615. A partir de aquí se pierde su pista definitivamente.

Otra teoría sostiene que fueron los visigodos los que tras el saqueo de Roma en el año 410 se arrojaron el fabuloso botín, repartido posteriormente entre Francia y España, en concreto, sería Toledo, capital visigoda hispana, donde fue a parar parte de este tesoro antiguo, incluyendo no solamente joyas sino también la mesa de Salomón.

Lo que sí que es realidad es que el origen de la institución del Tesoro Público emana de estas civilizaciones y los vaivenes de sus riquezas. Por ello el significado de la palabra tesoro es polisémico, por ello también en las leyendas de tesoros se mezclan realidad y ficción, encantamiento y ensueños como algo natural.



Relieve del Arco de Tito en Roma en el que se representan los tesoros expoliados del Templo de Salomón por los romanos.



En oro se han realizado los atributos reales: coronas, cetros y otras distinciones como el Toisón de oro. La orfebrería civil y religiosa también realizó sus obras más preciadas en este metal. En la imagen: corona, cetro y cruz de Carlos III. La corona se realizó en 1775 y es la que tradicionalmente desde Isabel II se utiliza en todas las ceremonias de entronización. Es de plata sobredorada. Madrid, Palacio Real.

El *Código Civil* define el tesoro oculto en el artículo 352 en los siguientes términos¹: “se entiende por tesoro oculto, para los efectos de la Ley, el depósito oculto e ignorado de dinero, alhajas u otros objetos preciosos, cuya legítima pertenencia no conste”. Se ha omitido el concepto de “antigüedad” presente en la legislación más lejana desde la Real Cédula de 1803 hasta las normas de principios del siglo XX, por prevalecer otros conceptos como el de “histórico” o “artístico” si bien no parece muy claro que se pueda prescindir totalmente del valor de la antigüedad ya que esta característica es la responsable del desconocimiento de su dueño.

Nosotros nos quedaríamos con varios elementos claves para hablar de un tesoro: es una acumulación de riqueza inmovilizada y escondida. El ocultamiento es necesario para el control del mismo, viene motivado por el

miedo a su pérdida o robo. Generalmente en épocas de violencia o guerras la gente ha sido muy dada a preservar sus pertenencias “por si acaso”... otras veces, forman parte de la estrategia de sus poseedores, botín de los ladrones o tesoro de los piratas; en otros, el fervor, la religiosidad o la creencia en la vida eterna han llevado al depósito de grandes tesoros en templos o tumbas, en algunos casos, pequeños, como los acumulados junto al cadáver en los ritos funerarios y, en otros, fabulosos y legendarios como la cámara sepulcral de Keops, que presumiblemente, la auténtica, aún no ha sido encontrada y se halla en algún lugar indefinido de Egipto, bien dentro o fuera de la pirámide.

Otra característica es su materia prima, los metales preciosos, principalmente oro –el más codiciado– plata, piedras preciosas, joyas o alhajas o cualquier bien de escasez relativa;

son, por lo tanto, bienes muebles que deben haber estado escondidos e ignorados y cuyo legítimo dueño se desconozca, lo que lo convierte en un bien apropiable. Estos son los tesoros a los que dedicaremos nuestro estudio.

Las leyendas que se recuerdan sobre tesoros en

nuestros pueblos son pocas, generalmente la base es común y se suele repetir no solamente en los municipios de nuestra provincia sino en toda España. Su recopilación es fruto de nuestra propia memoria, de trabajos etnográficos e

El significado de la palabra tesoro es polisémico, por ello también en las leyendas de tesoros se mezclan realidad y ficción, encantamiento y ensueños como algo natural

¹ Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).



Imagen de Carlos III con dos collares, el superior es el Torsón de Oro, distintivo de la Orden de Caballería fundada en 1429 y ligada a la Corona de España. Es de oro macizo.

históricos de otros autores que mencionaremos oportunamente, de documentos que se conser-

van en los archivos públicos y de las respuestas a una encuesta elaborada por los autores y que se envió a las bibliotecas de toda la provincia, a los que nos contestaron, nuestro mayor agradecimiento, ellos han sido los encargados de las bibliotecas de Villamalea, Madrigueras (María Luisa Racionero), archivo de Hellín (Beatriz Esteban) y Casa de la Cultura de Nerpio (José Joaquín Martínez López).

No queremos presentar una serie de relatos inconexos sino que sabedores de que la leyenda se fragua sobre un hecho real –presenta como características esenciales la localización y la temporización– hemos buscado el origen, el punto de partida de estas narraciones transmitidas de forma oral, agrandadas, exageradas o deformadas, por ello hemos incorporado acontecimientos reales cuya documentación se guarda en los archivos y testimonia que en épocas lejanas la gente creía firmemente en la existencia de tesoros, que a falta de los lamentables detectores que tanto daño causan al patrimonio, se recurría a la magia, rabdomancia, ensueños, adivinación, y, como no, llegados a este punto, aparecía la Inquisición y el castigo para quienes usaban estas artes.

*Las leyendas que se recuerdan sobre
tesoros en nuestros pueblos son pocas,
generalmente la base es común*

II. UN POCO DE HISTORIA

1.- Tesoro personal/ Tesoro público: origen de la institución

Ya en la antigua Roma existió el concepto de “Tesoro Público” (*Aerarium*) que se guardaba en el templo de Saturno, allí aflúan todos los ingresos del Imperio, reuniéndolos en una caja. En la España visigoda el Rey era el administrador supremo de la Hacienda, auxiliado por el conde del patrimonio, jefe de la

La riqueza del tesoro visigodo fue proverbial, y se debió sin duda a haber sido este pueblo el primero de los bárbaros que saqueó Roma

administración de la Hacienda del Estado y del patrimonio real, y por el conde de los tesoreros, *Comes thesaurorum*, quien cuidaba del tesoro regio (*thesaurus regalis*) que era una sección o

depósito donde se guardaban determinados bienes públicos o reales (especialmente joyas, monedas, objetos de valor) y también el archivo real, con los originales de las leyes y de los documentos públicos (García de Valdeavellano, 1984: 158-212).

El monarca supervisaba la administración financiera y vigilaba el buen orden del tesoro, cuya visita e inspección formó parte de la actividad cotidiana de algunos reyes como Teodorico II. El *Comes Thesaurorum* ordenaba la conservación y vigilancia de las joyas, llevadas

a veces con el monarca en desplazamientos y campañas. La riqueza del tesoro visigodo fue proverbial, y se debió sin duda a haber sido este pueblo el primero de los bárbaros que saqueó Roma, y también a haber logrado incorporar el tesoro de los suevos cuando la anexión de su reino por Leovigildo (Escudero, 1990: 258).

La posesión del tesoro otorgaba a los godos un gran prestigio, éste suministraba al monarca



Coronas votivas o de ofrendas visigodas. Consistían en cercos de oro cuajados de gemas que después de haber servido para la coronación de un rey eran ofrecidas a alguna iglesia para honrar a Dios. En la historia del arte son célebres las de Guarrazar

grandes cantidades de oro y plata con que pagar servicios, afrontar necesidades perentorias o entregar ofrendas votivas, como las coronas de Guarrazar, parece que Agila perdió el suyo luchando contra la insumisa ciudad de Córdoba; éste incidente decidió a sus seguidores a abandonarle y seguir a Atanagildo, su rival en la guerra. En el SIGLO VII, una sola joya del

A la caída del reino visigodo, los historiadores árabes se hacen lenguas del tesoro encontrado en el palacio real de Toledo y mencionan la mesa del Templo de Salomón

tesoro –una gran bandeja de oro puro– fue el precio pedido por el rey franco Dagoberto al rebelde Sisenando para enviar a España un ejército en su apoyo (Orlandis, 2003: 147). A

la caída del reino visigodo, los historiadores árabes se hacen lenguas del tesoro encontrado en el palacio real de Toledo y mencionan la mesa del Templo de Salomón, una pieza de extraordinaria riqueza que los visigodos habrían tomado en el saqueo de Roma.

En la España musulmana se distinguió entre el tesoro público y el tesoro particular del Príncipe por una parte, y el tesoro de la comunidad por otra, éste último regido por el gran Cadí. Sin embargo, en la España cristiana alto medieval pronto dejó de distinguirse entre la Hacienda Real o del Estado (dominios territoriales de la Corona, regalías y recursos procedentes de tributos y gabelas de diversa índole) y el patrimonio privado del Príncipe (patrimonio mueble, joyas, fincas o explotaciones de propiedad particular o familiar). La administración de la Hacienda Real y la del patrimonio regio en los Estados de la Reconquista era atribución del Monarca, quien confiaba el cuidado de administrar la Hacienda, la Casa

del Rey y los dominios del patrimonio real a un “Mayordomo” de la corte, auxiliado por un “Tesorero” del Rey. Bajo la autoridad del mayordomo había un almojarife o inspector que administraba las rentas reales y que después de cubiertas todas las atenciones, tenía bajo su fiel custodia los ingresos procedentes de aquellas, oficio que estuvo frecuentemente a cargo de judíos y cuya designación cambió Alfonso XI en 1327 por la de “Tesorero”. En el reinado de Juan II (1406-1454) el oficio de tesorero en cuanto administrador y custodio de las rentas reales, perdió asimismo importancia y en el siglo XV, la Hacienda Real era ya administrada en León y Castilla por dos “Contadores Mayores de Hacienda” quienes tenían a su cargo la administración de los recursos ordinarios.



La visita e inspección del Tesoro formó parte de la rutina de algunos reyes visigodos. En la imagen, Sisebuto. Congreso de los Diputados.

III. LAS LEYENDAS

1.- Rasgos comunes

En la mentalidad colectiva de casi todos los pueblos del mundo la imagen fantástica de la riqueza se halla indisolublemente unida a los tesoros ocultos que “duermen” plácidamente esperando colmar de fortuna a su descubridor. Han sido transmitidos por tradición oral o escrita, o bien, por revelación “sobrenatural”, que sería el caso de los ensueños, frecuentes en varios municipios de nuestra provincia, aunque comunes al resto de España, como ejemplo sirva el sueño del tesoro bajo la piedra en la que duerme la cabra, que se recoge en El Balletero y La Alcadima (Liétor) y que narraremos más adelante, de forma similar, en Ossa de Montiel manifestaban los vecinos fe en los ensueños sobre los tesoros escondidos (Sánchez Ferrer, 1990).

2.- La formación de la leyenda

Magnificada e incluso mitificada a lo largo del tiempo. En la tradición oral popular son innumerables los tesoros árabes ocultados por los moros que habitaron la península y que supuestamente, aún hoy en día permanecen escondidos, pero ¿por qué la mayoría de los tesoros tienen procedencia árabe? Pues aquí se mezclan realidad y fantasía. Los árabes tras muchos siglos en España habrían acumulado ingentes riquezas, su cultura se relaciona, además, con el esplendor califal, los palacios y sus salas ricamente decoradas, las mezquitas, las

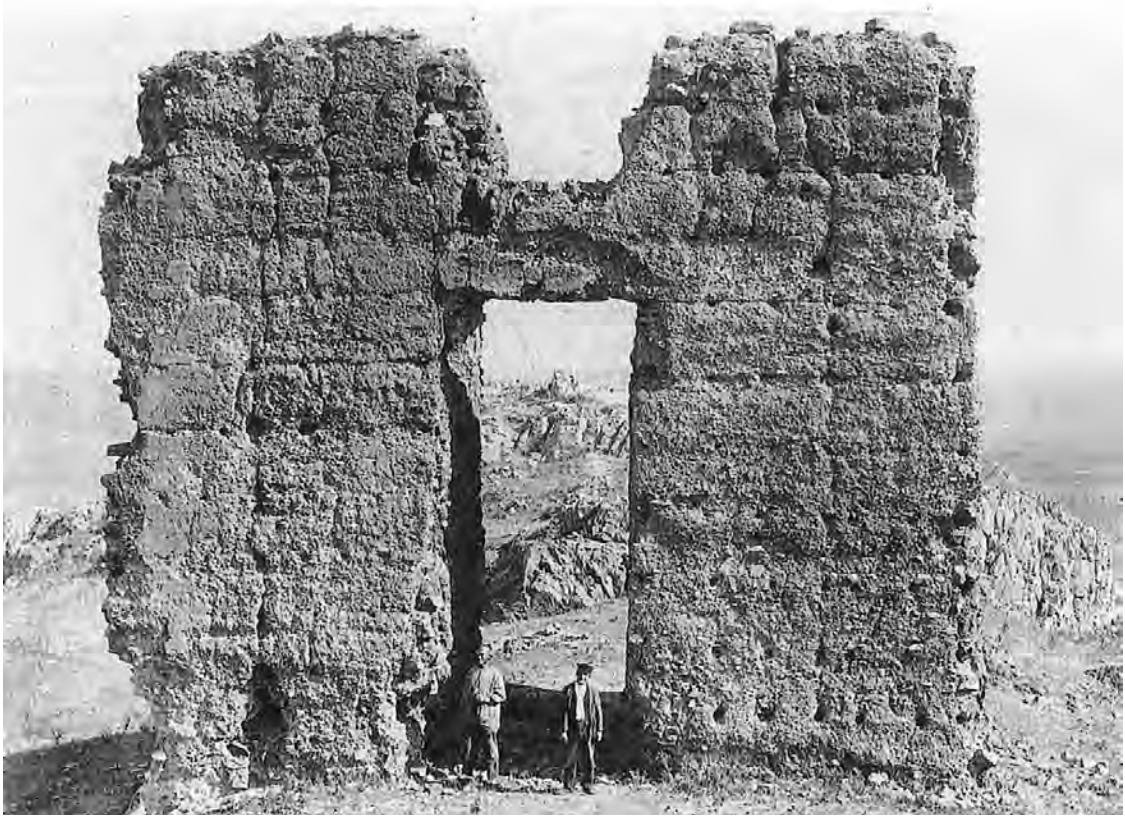
fuentes, los harenes, el exotismo de sus ropas y adornos... todo, aunque no se tengan grandes conocimientos históricos, nos conduce al lujo

y la opulencia. Además, los árabes, una vez derrotados por los cristianos tuvieron que marcharse, en su huida, precipitada y otras veces obligada, no pudieron llevarse consigo todo su oro ni todas sus joyas al nuevo lugar de asentamiento, por lo que es

lógico pensar que se vieron abocados a esconder sus tesoros bajo tierra, en cuevas, pasadizos, cerros, rocas o castillos, para asegurarse de que en un lejano futuro ellos mismos o sus descendientes podrían recuperar las riquezas abandonadas. Muchos topónimos mezclan su nombre con la orografía del terreno: Cueva de los Moros en Alborea, Fuente de la Mora en Vianos, Cueva del Moro en Ayna, Cueva del Rey Moro en Alpera, Rincón del Moro en Hellín, Cueva de los Moros en Abengibre, donde, por cierto, siempre se ha creído que los moros dejaron un tesoro escondido antes de su partida; la presencia islámica en este municipio es indudable, su nombre, los restos arqueológicos hallados y su emplazamiento todo encaja como lugar de tesoros².

En la tradición oral popular son innumerables los tesoros árabes ocultados por los moros que habitaron la península

² Tomado de Rosa María Montero



Torres de planta regular en el centro de la fortaleza del castillo musulmán de Alcaraz, lugar de búsquedas de tesoros, unas legales, mediante cédula real (siglos XVI - XVIII) y otras ilegales mediante rebuscas de tesoros. Foto tomada de Amador de los Ríos.

Y quizá también la influencia en el ideario colectivo de los cuentos de las Mil y Una Noches, conocido por todos es el cuento de Alí Babá y los cuarenta ladrones, cuya historia tiene sus orígenes en una saga sudanesa del rey Alí Babá de la tribu Bija. Este rey rehusaba pagar impuestos a Al-Mutawakkil, el décimo califa abbasí de Bagdad. En señal de rebelión selló todas las minas de oro de las montañas y detenía a todos los funcionarios que iban a la zona del mar Rojo. Bagdad envió su ejército para mantener el poder sobre el vital mercado del oro del mundo islámico (se creía que Sudán proveía más del sesenta por ciento del oro abbasí en la época previa a las Cruzadas) y en cinco años logró aplastar la rebelión. Alí Babá, apresado y llevado a Bagdad, entregó todo el oro escondido por sus hombres al califa.

Una exhibición pública del enorme tesoro y del derrotado rey se llevó a cabo en todas las ciudades importantes en el camino a la capital Samarra, creando la leyenda de las cuevas y los ladrones. Al final, a Alí Babá le fue concedida la amnistía y a su regreso dio oro a todos los necesitados de las principales ciudades de su camino como gesto de buena voluntad con los musulmanes contra los que luchó.

3.- Ese oculto objeto del deseo

Ya hemos hablado de que todo tesoro se ha formado por la acumulación de riqueza, en la antigüedad, al contrario de lo que sucede hoy en día en la sociedad capitalista, no se conocía ni se sabía de mercados, bolsa, inversión o capital. No existían los bancos y la gente guardaba en sus casas lo poco o

mucho que acumulaba; las monedas valían lo que representaba su material: oro, plata y cobre, por orden de importancia (los billetes son de relativa nueva implantación). Una vez reunido un capital, ¿dónde guardarlo?... habitualmente en las propias viviendas pero los lugares varían: desde los más telúricos como es el de la leyenda del toro de oro de Hellín que se depositó en las mismas entrañas de la tierra para que nadie pudiera acceder a él (López Morales, 2008: 19)³; a los más clásicos como los pasadizos que comunican viviendas y grutas con las ruinas de un castillo como en el caso de las leyendas de Bienservida, Hellín, Nerpio y Alcaraz.

Una aparición sorprendente aparecía hace pocos años en la prensa (*El País*, 30/04/2007); en el año 2007 el Museo de Cluny, en París, especializado en arte medieval, presentó una exposición sobre los tesoros encontrados al demoler antiguas viviendas de barrios judíos, ambos se localizaron en Colmar (Francia) en 1863 y otro en Erfurt (Alemania) en 1998. A pesar de la diferencia cronológica de ambos hallazgos, las monedas y objetos de valor: anillos de *nissuin*, ‘boda’, típicamente judíos, en los que figura escrito en hebreo *mazel tov*, ‘buen augurio’, y que tienen forma de casa o templo, es decir, evocan el templo de Jerusalén y la creación de un nuevo hogar, las piezas se corresponden con la mitad del siglo XIV.

En septiembre de 1347, una docena de barcos genoveses, procedentes de la península de Crimea y Constantinopla, amarran en el puerto de Mesina, en Sicilia. Parte de la marinería está enferma, otros tripulantes han muerto, los que parecen sanos desembarcan enseguida: la peste negra desembarca con ellos. En menos de cinco años la epidemia acabará con un tercio de la población europea, sólo parecen a salvo quienes logran aislarse del resto del mundo, como



Vasos de plata que encajan unos con otros.
Tesoros del tiempo de la Peste. *El País*. Edición Digital.

aquellos que viven en zonas muy montañosas o muy frías o disponen de residencias protegidas, como los protagonistas de *El Decamerón*, de Boccaccio. En la época –el bacilo no logrará aislarse hasta 1894– la explicación científica de la epidemia se buscaba en la Biblia. Y en ella se habla de epidemias que castigaron al pueblo de Egipto. En definitiva, Dios castigaba “los pecados del mundo”. Nadie sabe entonces que los portadores de la enfermedad son las ratas y que son las pulgas las que la transmiten al hombre. La “corrupción del aire” o una “constelación celeste” parecen más culpables que el diminuto insecto.

Los judíos sirven de chivo expiatorio: en Barcelona o Estrasburgo, en Erfurt o Marsella, en París o en Colmar se organizan matanzas de esos judíos a los que se les reprocha, además de su impotencia como médicos, el envenenar fuentes y pozos. Muchos lograron escapar no

La leyenda del toro de oro de Hellín que se depositó en las mismas entrañas de la tierra para que nadie pudiera acceder a él

3 El autor se hace eco de una leyenda que fue publicada en *La Voz de Hellín* el 05/10/1957 firmada por Matías.



Galeones arribando a las costas británicas. Los ingleses fueron tradicionales enemigos de la flota española que sufrió en numerosas ocasiones los asaltos de los piratas. Atlas del s. XVI. Biblioteca de Muntington. San Marino (California).

sin antes enterrar sus bienes más preciados con la esperanza de regresar algún día. La mayoría no pudo hacerlo, fueron víctimas de la peste negra.

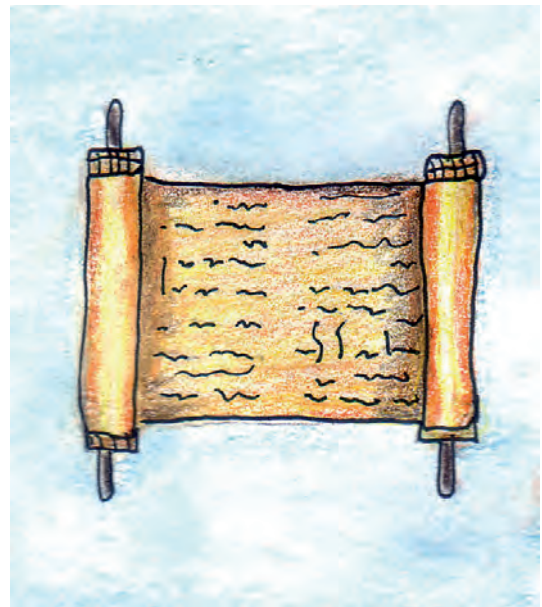
Otras veces han sido los accidentes naturales los que han ocultado los tesoros, ahí está el caso de los barcos españoles hundidos en el mar, por motivos meteorológicos, tormentas en alta mar, o bélicos, guerras o asaltos por piratas a la flota proveniente de América y cargada de oro, como el Tesoro de Rande que se compondría de 14 galeones mercantes que llevarían 500 toneladas de oro y plata y 250 de piedras preciosas, hundidos en la ría de Vigo y que sería el mayor tesoro subacuático aún por hallar, o el mediático del *Odyssey Marine Exploration*, empresa especializada en el rescate de tesoros subacuáticos y que halló en el año 2007 en las costas de Cádiz el pecio del buque Nuestra

Señora de las Mercedes, recuperado por el Gobierno español tras un largo proceso judicial.

4.- El secreto y la memoria

La memoria es frágil, de ahí que a veces se plasme en un mapa, como el de la novela *La Isla del Tesoro*, pero al mismo tiempo debe mantener el secreto, por ello lo mejor es encriptarlo.

Como ejemplo podemos citar el Rollo de Cobre de los manuscritos del Mar Muerto hallado en el año 1952 en las cuevas de Qumrán y que actualmente se puede contemplar en el Museo de Amán (Jordania). Contiene un listado de lugares donde están escondidos ingentes tesoros de oro y plata, incluso se cree que entre ellos figura el Tesoro del Templo de Jerusalén, pero el texto se debe completar con otro documento aún no encontrado, un rollo presumiblemente de plata que los arqueólogos siguen buscando en el desierto de Israel. Es



El rollo de cobre descubierto junto con el resto de manuscritos del Mar Muerto difiere de ellos no sólo en su material sino en que contiene un listado de lugares con tesoros escondidos

como si se hubiera hallado la llave pero faltara la cerradura.

Existen pistas o rastros, personajes pintorescos que aparecen y nos relatan hechos pasados encendiendo la ilusión e incendiando el deseo del tesoro “tangible” y se busca infructuosamente alimentando la leyenda. La conquista de América por los españoles dio origen al mito de El Dorado por la abundancia de tesoros saqueados o de rescates pagados en oro como el de Atahualpa o tesoro de Pizarro, quien, una vez hecho prisionero por los españoles ofreció por su libertad llenar dos habitaciones de plata y una de oro “hasta donde alcanzara su mano”, a pesar de que cumplió con su palabra fue ejecutado.

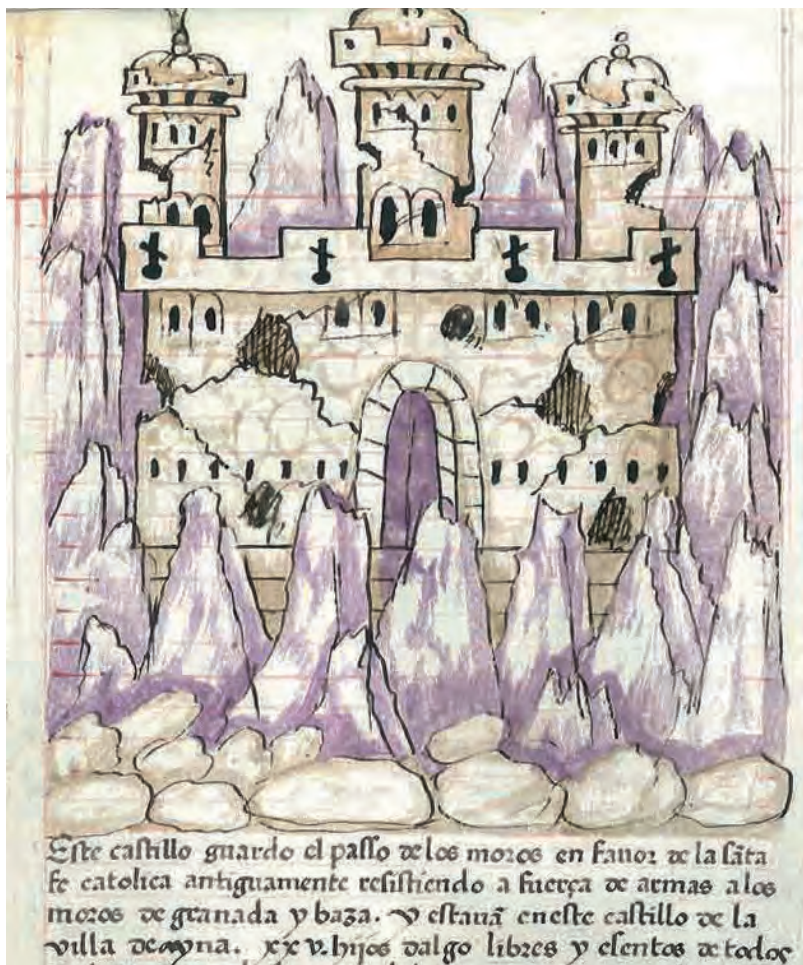
La Ilíada sirvió a Heinrich Schliemann para descubrir las ruinas de Troya en 1870, el arqueólogo desde su infancia había estado convencido de que los poemas homéricos describían una realidad histórica, el seguimiento de los mismos le llevó a descubrir los sitios narrados en ellos, y descubrió, entre otros, el tesoro del rey Príamo.

5.- La imaginación al poder: las ruinas de edificios y el Romanticismo

El Romanticismo favoreció el crecimiento de ciertas modalidades narrativas caracterizadas por lo legendario, fantástico y fabuloso de sus asuntos (Baquero, 1988: 116). El gusto romántico por la reconstrucción del pasado,



Castillo de Socovos en la actualidad (detalle)



Castillo de Ayna según el privilegio de 1565

por los temas históricos, los escenarios medievales, las escenas de duendes y hechicerías, la evocación de mágicos ambientes orientales...

Históricamente los castillos han sido lugares propicios para guardar tesoros

una visión romántica del pasado, de su esplendor, historia y de sus olvidadas riquezas que se pierden en la noche de los tiempos.

Son numerosos los castillos y torres expo-

no es extraño por ello que los castillos y despoblados atraigan la mirada de los buscadores de tesoros, las ruinas proporcionan

tesoros, cuando Rodrigo Díaz de Vivar, humillado y empobrecido, parte por segunda vez al destierro hacia tierras levantinas su más urgente necesidad es procurar dinero con el que compensar a los hombres que habían preferido continuar a su lado y seguir su misma suerte (Martínez Díez, 2003: 274). En busca de esos recursos movió el Cid sus cuarteles hacia Polop (Alicante) donde el rey musulmán de Denia guardaba su tesoro y en un audaz golpe de mano se apoderó del castillo y del botín custodiado en dicha fortaleza y ocultado en una cueva subterránea, se componía de riquezas recogidas en todos los pueblos vecinos: oro, plata, alhajas y trajes de seda.

liados por los buscadores de tesoros contabilizados por José Luis Simón en su libro sobre los castillos y torres de Albacete (Simón, 2011): la torre de Bogarra, el castillo de San Gregorio en Alpera, el castillo de San Felices o Rochafrida en Ossa de Montiel, la torre de Lugar Nuevo en Riópar, el castillo de Elche de la Sierra donde desde el año 1794 se conocen gracias a las descripciones de Lozano “rebuscas” de tesoros, la torre cortijo de León o de los Calderones en Molinicos, el castillo de Socovos, las torres de Moropeche, del Llano y de Paules las tres en Yeste, a las que sumamos la torre de Vizcable en Nerpío.

Históricamente los castillos han sido lugares propicios para guardar

Pero también las casas particulares son lugares propicios, tal es el caso de una vivienda situada en la calle Mayor de Villamalea donde se cree que hay un tesoro escondido. Las elevaciones del terreno suelen corresponderse con yacimientos arqueológicos por lo que han sido lugares propicios para encontrar vestigios o tesoros como el Cerro del Tesoro en Madrigueras, la Morra del Tesoro en Barrax y el paraje de El Tesorico en Agramón (Hellín) donde en el año 1980 se llevaron a cabo unas excavaciones de urgencia en vista de que la necrópolis ibérica había sido asaltada y destruida, en parte, por aficionados y buscadores (Broncano, Negrete, Martín, 1980)

6.- El relato.

Que se perpetua de generación en generación a través de la tradición oral, historias transmitidas de padres a hijos, no hay pueblo albacetense que no cuente con su historia de tesoros, unos encantados, como es el caso de un tesoro enterrado en Madrigueras por una princesa mora, otros sin encantar, los más numerosos. En la mayoría de los casos se calca una de otra pero merece la pena rescatarlas.



Retrato, por L.F Comerre, que bien podría representar la princesa mora de las leyendas sobre tesoros encantados

Las elevaciones del terreno han sido lugares propicios para encontrar tesoros como el Cerro del Tesoro en Madrigueras, la Morra del Tesoro en Barrax y el paraje de El Tesorico en Agramón (Hellín)

IV. LA LITERATURA Y LA ILUSIÓN POR LOS TESOROS. ENSEÑANZA MORAL

1.- El engaño y la codicia

El Cid parte al destierro totalmente pobre y su sobrino Martín Antolínez engaña a dos judíos usureros, Raquel y Vidal, despertando su codicia al mostrarles dos pesadas arcas que ellos creen cargadas con grandes tesoros –aun-



que sólo contienen arena– que el Campeador no puede llevar consigo. Brillando de codicia los ojos de prestamistas, acceden al empeño de las arcas a cambio de dinero sin ni siquiera abrirlas.

*“En dos arcas muy repletas tiene oro
fino guardado.
Ya sabéis que don Alfonso de nuestra
tierra le ha echado,
aquí se deja heredades, y sus casas y
palacios,
no puede llevar las arcas, que le cos-
taría caro,
el Campeador querría dejarlas en
vuestras manos
empeñadas, y que, en cambio, le deis
dinero prestado”.*

2.- La riqueza versus la honradez

Lo encontramos en El Conde Lucanor, ejemplo XIV. Del milagro que hizo Santo Domingo cuando predicó sobre el usurero.

Un día hablaba el conde Lucanor con Patronio de sus asuntos y le dijo:

–Patronio, algunos hombres me aconsejan que reúna el mayor tesoro que pudiera y que esto me conviene más que nada para cualquier cosa que me acontezca. Os ruego que me digáis vos.

–Señor conde Lucanor, aunque el te-

soro, como antes os he dicho, es bueno, procurad dos cosas: una, que el tesoro que reuniereis sea de buena procedencia; otra, que no pongáis tanto el corazón en el tesoro que hagáis alguna cosa que no os convenga hacer; ni dejéis nada de vuestra honra, ni de lo que debéis hacer para reunir gran tesoro de buenas obras para que tengáis la gracia de Dios y buena fama de las gentes.

Gana el tesoro verdadero
y guárdate del perezadero.

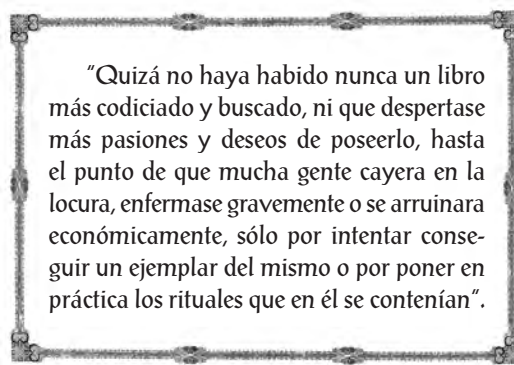
V. MANUALES PARA ENCONTRAR TESOROS

1.- Los grimorios

La casualidad no fue lo único que posibilitó el descubrimiento de tesoros ocultos y no han sido pocos los que han recurrido a lo largo de la historia a la utilización de “otras ciencias” para ello.

La tradición nos indica que los tesoros suelen estar custodiados por gnomos, duendes, hadas, espíritus... Así al menos se desprende del *Tratado de la filosofía oculta* de Paracelso⁴, cuando menciona que es conveniente observar como posibles lugares de ocultación aquellos en los que durante la noche, sobre todo la del viernes al sábado, aparezcan o se hagan presentes espectros o fantasmas que ahuyenten de alguna manera a quienes pasen por allí (Bessière, 2009: 10-11). Algunos libros contenían conjuros para sortear estos “escollos” como veremos a continuación.

Los grimorios son libros de conocimiento de magia, a esta clase pertenece el Libro de San Cipriano, conocido popularmente como “Ciprianillo”, una parte fundamental de él se encarga del desencanto de tesoros, incluyendo también una lista de tesoros del reino de Galicia y de partes de Portugal, con localizaciones detalladas de dónde encontrarlos (Castro, 2005). Así lo define el autor:



San Cipriano de Antioquía vivió en el siglo III DC, fue educado en el culto a los dioses romanos, hombre culto e instruido, viajero y conocedor de las artes mágicas. Parece que antes de convertirse al cristianismo plasmó en el libro mencionado todos sus conocimientos mágicos. Los grimorios o libros de nigromante combinan varias magias: la astral, típicamente árabe, con los exorcismos, típicamente cristianos y

Los grimorios son libros de conocimiento de magia, a esta clase pertenece el Libro de San Cipriano

⁴ Alquimista, médico y astrólogo suizo. A pesar de su concepción moderna de la medicina y de sus avances en este campo, ganó fama de mago porque se creía que había logrado la transmutación del plomo en oro mediante procedimientos alquimistas. Estudió mineralogía que aplicó a la curación de enfermedades y en alquimia se le atribuye la idea de que los cuatro elementos (tierra, fuego, aire y agua) pertenecían a criaturas fantásticas que existían antes del mundo.



Libros de magia para encontrar tesoros. En el centro pliego de cordel con la vida de San Cipriano glosada en verso

judíos, la magia natural y la magia diabólica. En Europa comenzó su difusión a partir del siglo XII. El empleo de este tipo de libros fue siempre dentro de los ámbitos cultos y eclesiásticos, ya que las clases populares no sabían leer. Por sus características es fácil deducir que en España serían perseguidos por la Inquisición.

La lista de tesoros que incorpora *El Cipriano*, junto a las famosas gacetas de tesoros y las libretas con listas de tesoros que circularon por la geografía peninsular fueron muy populares en Asturias y Galicia, pues hay que tener en cuenta que la zona noroccidental española fue famosa desde la antigüedad clásica por la abundancia de oro y metales preciosos. Los tesoros referidos en estas listas se sitúan en lugares perfectamente localizables en la orografía, lo que acredita que la gente que hizo las listas conocían la zona geográfica que citaban, situándolos a menudo, en antiguos restos arqueológicos (castros, túmulos, dólmenes, etc.). Hay que tener en cuenta que fue tal la cantidad de tesoros que se encontraron en monumentos prehistóricos en Galicia que en los siglos XV

y XVI se creó, por el Gobierno del reino de España, el cargo de Comisario para Tesoros de Galicia.

San Cipriano junto con Simón el Mago o Salomón son los tres famosos magos de la Antigüedad a los que se les atribuye la autoría de numerosos libros mágicos.

2.- La clavícula de Salomón

Se trata de unos textos de magia atribuidos tradicionalmente al rey Salomón, hijo de David, aunque parece improbable. Esta hipótesis parte de épocas remotas, así lo afirma el historiador judío Flavio Josefo, descendiente de una familia de sacerdotes y testigo ocular de la destrucción de Jerusalén y del segundo Templo en la marcha de Tito sobre Judea en el año 70 de nuestra era. Escritos originalmente en hebreo y traducidos posteriormente al latín, su contenido trata, entre otras cosas, de magia e invocación de espíritus por medio de conjuros que siguiendo un determinado ritual obligan a las fuerzas sobrenaturales a cumplir la voluntad de quien solicita su presencia.

Su contenido se ha preservado lo largo de toda la Edad Media transcribiéndose en sucesivos manuscritos de forma mutilada e incompleta obteniendo como resultado una mezcla de signos, gráficos, pantáculos (medallas), ritos..., que nada tienen que ver con los manuscritos conocidos como la Clavícula (llave) de Salomón, título que encabezó el índice de libros prohibidos por la Inquisición desde su misma creación.

El origen del texto fue una revelación, Salomón en sus oraciones pedía sabiduría para impartir justicia con mayor ecuanimidad, un ángel del Señor le proporcionó en sueños el conocimiento sobre todas las criaturas y todas las cosas. En uno de estos manuscritos, Salomón le dice a su hijo Roboam⁵:

...compuse cierta obra en la que refiero el secreto de los secretos, y en la que los he preservado ocultos, y también he ocultado en ella todos los secretos de las artes mágicas de muchos maestros[...] te ordeno que hagas un cofre de marfil y en él pongas, guardes y escondas esta mi Clave, y cuando yo haya pasado a reunirme con mis padres, te ruego lo pongas en mi sepulcro, sobre mí, para que en otro tiempo no pueda caer en manos de los malvados...

Para comprender bien el empleo de estas artes mágicas, es necesario saber utilizar diversas materias primas, a veces difíciles de conseguir, así como tener conocimientos sobre los planetas, algunos metales y hierbas, todo ello descrito en unas tablas donde se enumera la hora determinada para poder invocar a cada uno de estos espíritus con éxito, completándose la acción con la realización de círculos mági-

cos y conjuros a través de los cuales se puede armonizar con ellos.

La obra circuló primero manuscrita y después en impresiones sobre todo francesas. Al igual que *El Ciprianillo*, con toda probabilidad, se debió consultar en círculos cultos. La Clave dedica todo un capítulo (Capítulo XIV-Libro I) al modo de convertirse en dueño de un tesoro poseído por espíritus y la manera de proceder para conseguirlo.



Tratado de alquimia llamado como "Splendor Solis" del siglo XVI, conservado en la Biblioteca Británica de Londres. En la imagen observamos un detalle de "la extracción de la materia prima y sus cuatro elementos".

3.- Los Libros de Registro Estatales

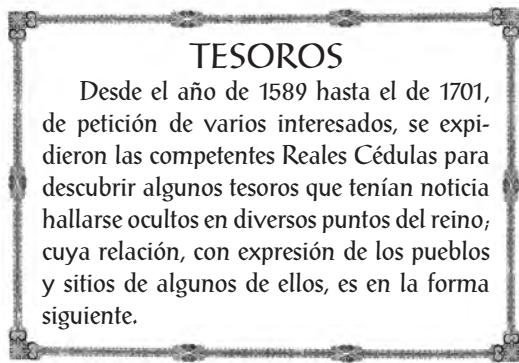
Una publicación del año 1831 denominada *Registro y Relación General de Minas de la Corona de Castilla* recopila los expedientes de autorización para llevar a cabo la búsqueda y posesión de tesoros sobre los que algunas personas tenían noticia, expidiéndose para ello las correspondientes Reales Cédulas a los inte-

⁵ En todo lo relativo al libro "la Clavícula de Salomón", seguimos la obra de Samuel Lidell Mc Gregor Mathers: *La Clave Mayor del Rey Salomón*. Londres 1888 (basada en siete códices que se conservan en el Museo Británico). Traducida al castellano por Frater Alastor. 2003.



Calendario astrológico del año 1755 conservado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. La astrología era una de las materias de conocimiento obligado para conocer bien el empleo de las artes mágicas

resados, las fechas se remontan a 1589 y llegan hasta 1701. Como es lógico los expedientes incluyen una relación de los lugares en los que supuestamente se encontraban éstos, que, por lo general, suelen coincidir con lugares en los que se aprecian restos antiguos de marcado interés arqueológico.



Desde el año de 1589 hasta el de 1701, de petición de varios interesados, se expidieron las competentes Reales Cédulas para descubrir algunos tesoros que tenían noticia hallarse ocultos en diversos puntos del reino; cuya relación, con expresión de los pueblos y sitios de algunos de ellos, es en la forma siguiente.

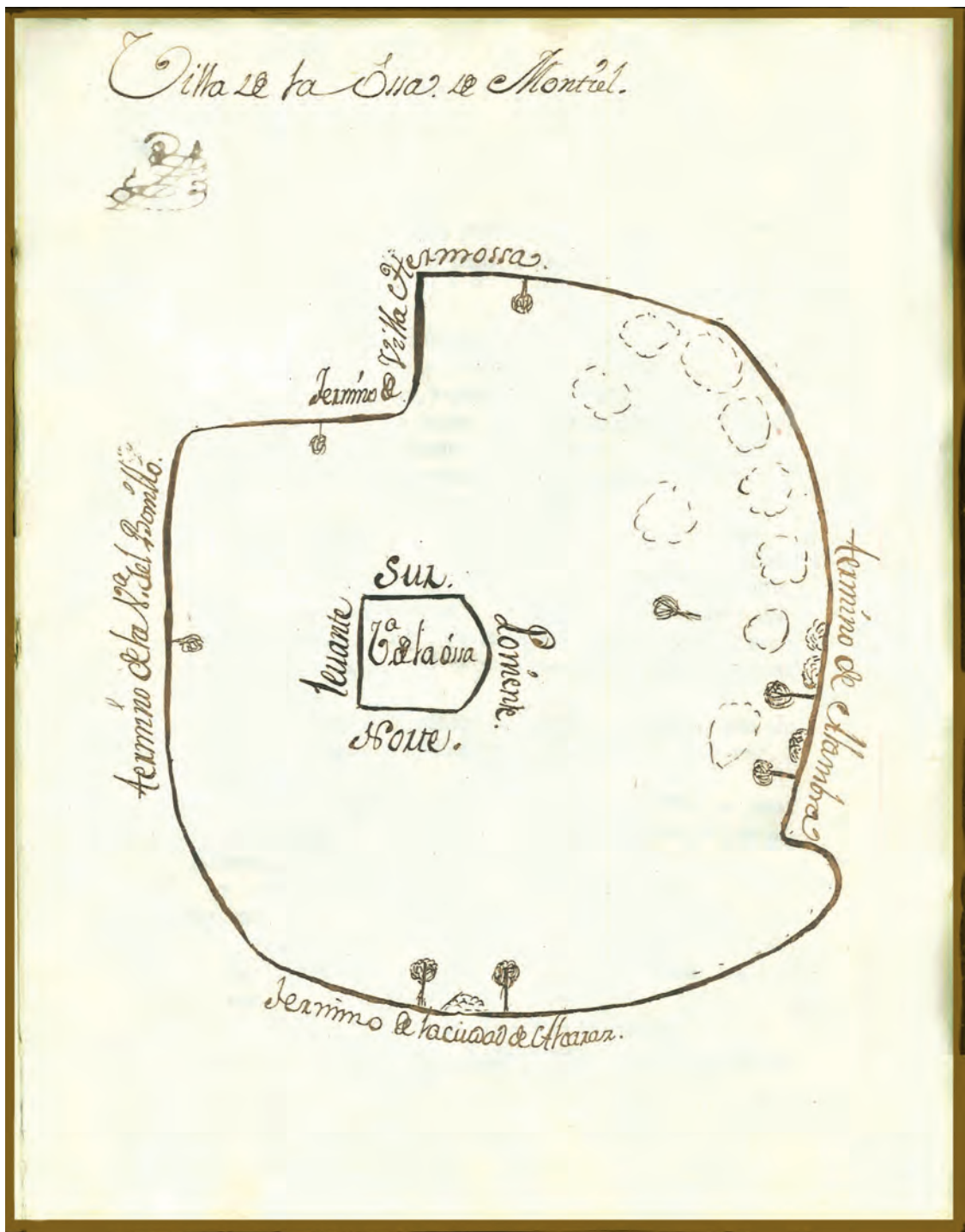
Los relativos a la provincia de Albacete son:

Partido de Alcaraz.

- En la ciudad de Alcaraz en una casa derribada.
- En la “Barcaña” (quiere decir barbacana del castillo) dentro de la fortaleza derribada della.
- Encima de Reolid, en un cerro que había unos Villares junto a las Herrerías Viejas.
- En la aldea de Paterna junto a la

iglesia.

- En termino del lugar de Paterna, en un encinar.
- A media legua de Vianos, en la Fuente de la Mora donde había unos Villares antiguos.
- En la villa de Lezuza, partido de Alcaraz, en una torre muy antigua que llaman de Luzon.
- En la villa de Barrax, en el sitio llamado Morrica del Tesoro, junto a la cañada de las Cabras.
- En el término de Almansa.
- En las villas de Munera y Lezuza, provincia de La Mancha, en los sitios llamados Lechina, Santo Domingo y el Hondonero.
- En Villarrobledo.
- En el pago de Hegiruela (lease Higuieruela) jurisdicción de Chinchilla.
- En la villa de la Osa, provincia de La Mancha, al sitio llamado de Rochafriada, en la falda de el que cae a la parte por do sale el sol, en una isla que se entraba por agua.
- En el lugar de la Roda.
- En el termino de Villarrobledo y cueva que llamaban de Cutiri Viejo, cerca del pinar, por el camino que dicen de Prado Ancho.



Plano de Ossa de Montiel del año 1752, en el sitio llamado de Rochafriada se encontraba un tesoro según el Registro de Minas de 1831

VI. AVERIGUACIONES, RECOPIACIONES OFICIALES Y ENCUESTAS



Peña del Cambrón (Villaverde de Guadalimar).

1.- Relaciones Topográficas de Felipe II

Las Relaciones Topográficas de los pueblos de España, hechas de orden de Felipe II es el nombre con que comúnmente se conoce a una obra estadística resultado de una encuesta que se elaboró entre los años 1575 a 1579 con el objetivo de obtener una descripción detallada de todos los municipios del reino. El interrogatorio es muy exhaustivo, se compone de 59 preguntas entre las que figuran algunas que hacen referencia a la fundación, conquista, situación, riqueza, orografía del terreno, Villaverde de Guadalimar es el único municipio de la provincia que hace referencia a la existencia

de tesoros de los moros ubicados en la peña del Cambrón, así responden:

... En lo alto de la peña hay edificios viejos como antiguamente los moros se debieron de hacer fuertes y hicieron casas y así se entiende porque se ha tenido noticia que han venido por orden de los moros del Reino de Granada antes que se alzase moros a sacar los tesoros que habían dejado enterrados los que hicieron aquellos edificios y así hay hoyos y paredes desvultas y en muchas partes cavado donde los sacaban y buscaban...

2.- La encuesta de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete. Los ensueños

La encuesta –sobre la que volveremos– fue elaborada en 1929 y abordó un ambicioso proyecto de recopilación de toda la información concerniente a la provincia sobre arqueología y folklore, algunas de sus preguntas indagan sobre la existencia de creencias relacionadas con los sueños y las adivinaciones, así en Ossa de Montiel el informante de la encuesta, que es el párroco, afirma que los vecinos de aquella localidad concedían mucha veracidad a los ensueños, sobre todo los relativos a tesoros (Sánchez Ferrer, 1990).

3.- Las Relaciones del Cardenal Lorenzana sobre los municipios que integraban la archidiócesis de Toledo en 1784

Conocidos son también los casos de quienes se han obsesionado por los tesoros invirtiendo en ello su capital y su vida. En las respuestas a las citadas relaciones sobre la situación y aspectos de El Bonillo, el cura se hace eco de una riqueza conocida pero no aflorada sobre metales preciosos –plata– aún por hallar en el paraje que se conoce como Lages, entre El Bonillo y Viveros, lugar donde un vecino de la localidad, con permiso y autorización real, ha realizado varias tentativas y ha gastado parte de sus caudales sin que su afán se haya visto recompensado con el preciado tesoro.



Plano del término de Villaverde en 1753, dividido en dehesas y baldos. La villa está representada por su Iglesia en posición central y circundada por riachuelos y el río "Guadalimar". Alrededor, las villas vecinas.

VII. LAS LEYENDAS EN LOS PUEBLOS DE ALBACETE

1.- El oro y el moro

Bienservida

En Bienservida circula una leyenda según la cual, en la calle de la Torre hay una casa de la que parte una cueva excavada en la roca que se comunica con una salida en Cerro Vico (Ortega, 2012). Parece ser que la existencia de ese largo pasadizo artificial fue confirmada

En Bienservida hay una casa de la que parte una cueva excavada en la roca que se comunica con una salida en Cerro Vico

por un práctico experimento: en la boca de la gruta fue arrojado un gato que, después de cierto tiempo, salió por la cueva de la casa.

También se dice que esta cueva comunicaba con los sótanos de la próxima torre árabe que todavía se puede visitar o lo que queda de ella. Además, se dice que algo más abajo la cruza un río subterráneo que corta el paso. Imposible es ya recorrer los pasadizos de esta cueva que sí existió, su recorrido fue cegado al depositar en ella sus mismos escombros para construir sobre sus cimientos una casa nueva.

Situados ya en el escenario, volvamos a la leyenda: a finales del siglo XIX o principios del XX, llegó al pueblo un moro vistiendo exóticas ropas y hablando un castellano que parecía antiguo, con él llevaba unos viejos pergaminos en los que se reflejaba una cueva

en Cerro Vico, donde, al parecer, sus antepasados habían enterrado sus tesoros al tener que abandonar, tras ser derrotados por los reyes cristianos, estos lugares. Como el paso del tiempo borraría de la memoria el lugar de la ocultación y para que el secreto sólo fuera conocido por las generaciones familiares, los antepasados señalaron el sitio exacto con la plantación de una especie de árbol raro en el pueblo, un saúco. Sin embargo con el paso de los siglos, la planta -si alguna vez existió- había perecido, los más ancianos dudaban de haber visto algo, algunos creían recordar haber oído... y así, ante tanta incertidumbre, el peculiar personaje, descorazonado, abandonó el lugar no sin antes sembrar la zozobra en los lugareños con unas palabras que más o menos decían así:

- “¡Si ustedes supieran el oro que hay aquí enterrado no dudarían el allanar este cerro a espuestas!”.

2.- Historias de la “mili”

Villaverde de Guadalimar, Nerpio, Agramón y Madrigueras

Según cuentan había un soldado natural de Villaverde del Guadalimar que cumplía el servicio militar en las antiguas colonias de África. Este soldado encontró en cierta ocasión a un moro que llevaba un plano en la mano y, cuando se acercó para mirarlo, observó sorprendido que se trataba de una representación de su pueblo, Villaverde, otras versiones ponen nombre y apellidos a los protagonistas para



Sello del año 1924 que refleja una imagen cotidiana y exótica de las colonias africanas.

darle mayor veracidad, así los protagonistas fueron, el soldado, Francisco José Gallego Medina, su madre, la señora Felipa, el alcalde, don José Valle, y la criada de éste, Dolores, casada con un tal Vicente Verdú (Noguero, 2013: 124-127). El muchacho, ateniéndonos a esta versión, había entablado amistad con un moro quien le confesó conocer el pueblo albaceteño de oídas pues su padre había trabajado muchos años atrás en el convento, ante la estupefacción del soldado, el moro trazó un plano del lugar, inmediatamente nuestro protagonista se lo compró.

Francisco José llevaba poco tiempo en el servicio militar y todavía permanecería muchos meses en tierras africanas antes de regresar a su pueblo. Impaciente por descubrir si era cierta la historia del tesoro, escribió a su madre contándole donde estaba escondido. Pero la madre no sabía leer y su marido se encontraba de viaje, por lo que la buena mujer, ignorando completamente el contenido de la carta, se dirigió al alcalde para que la pusiese

al corriente de las noticias del hijo. El alcalde leyó íntegramente la carta a excepción de lo relativo al tesoro. Posteriormente, y sin ninguna compañía se dirigió al lugar que indicaba la carta, el convento de los franciscanos, y dentro de sus muros, la chimenea principal, así con tan precisas señas don José no tardó en dar con el objeto buscado que consistía en un montón de barricas de oro y aunque guardó el secreto celosamente, sus precauciones no lograron evitar las sospechas de la sagaz criada, a la que le prohibieron por espacio de dos o tres semanas limpiar una habitación que se cerró o, mejor dicho, se precinto con llave, cuando se supo lo ocurrido, el testimonio de Dolores cobraría especial importancia pues suponemos que ayudaría a atar cabos más con suposiciones que con hechos pero así surgen las leyendas.

Años más tarde, otro alcalde, que se había enterado de la inesperada fortuna de su predecesor, derribó lo que quedaba del convento con la esperanza de encontrar más tesoros, pero esta vez sin éxito alguno. Y es que la fiebre repentina de la búsqueda de tesoros no solamente vino por el hallazgo del oro del convento, sino por la aparición también de unas monedas donde hoy se encuentra la Casa de la Cultura⁶.

Este es el motivo que otorga la leyenda a la desaparición del edificio conventual, no a la Desamortización y al abandono del lugar por la comunidad religiosa, no, sino la codicia del alcalde por los presuntos bienes escondidos. La historia real del edificio es otra pero tienen un punto en que ficción y realidad se confunden.

El viejo convento (construido a doscientos metros del pueblo y entre dos montes) fue fundado en 1486 por el conde de Paredes, junto a la ermita de Nuestra Señora del Corpus Christi, y fue clausurado en 1821, a partir de esta fecha la ruina del edificio fue avanzando

⁶ Recogida por Antonio Matea

hasta que en 1994 los pocos restos que quedaban en pie fueron demolidos y sus materiales reutilizados en arreglos municipales (Carrión, 2006: 129-146).

La leyenda del tesoro y el mapa del moro debieron calar hondo en la población y no faltarían los merodeadores, asaltadores y buscadores furtivos de tesoros. En 1838 y ante el deterioro y peligro del edificio, unidos al saqueo de ventanas, puertas y otros enseres que quedaban en su interior, el ayuntamiento contrata centinelas armados, “los cuales estuvieron tres o cuatro días con salarios crecidos” para pasar después a contratar a un vigilante permanente, gasto que el municipio no puede costear y se pide ayuda a la Junta Superior de Enajenación de Efectos y Edificios de los Conventos de la

Provincia.

La leyenda del tesoro y el mapa del moro debieron calar hondo en la población

Las autoridades proponen ofrecerlo para habitarlo de forma gra-

tuita a cambio de su vigilancia pero nadie se ofrece para tal fin. El expolio del convento era de tal magnitud que se denuncian los hechos ante el Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla, en el mismo documento municipal se habla de reintegrar “el valor de algunas tinajas y otros efectos de alguna estima del referido convento”⁷.

Idéntica leyenda protagoniza otro soldado, esta vez de Agramón que realiza el servicio militar en Melilla donde obtiene información de un moro, cuyos antepasados le habían hablado de una cueva en la Sierra de las Cabras donde hay un gran tesoro al que nadie puede acceder pues se encuentra aislado por un gran abismo. Al otro lado hay un moro de piedra



Cimbra de la conducción de agua, único resto visible del Convento de Villaverde de Guadalimar. (A. Matea)

dispuesto a golpear a quien lo atravesase (Iniesta y Jordán, 1995: 24).

El entorno del castillo de Taibllilla, en Pedro Andrés, pedanía de Nerpio, también es lugar famoso por el mismo motivo, los mozos que cumplían el servicio militar en las colonias de África recibían noticias de los suntuosos tesoros enterrados por los moros en el castillo, tanto es así, que se cuenta que sobre los años cincuenta del pasado siglo se llevaron a cabo unas excavaciones vigiladas por la Guardia Civil.

Lo mismo le ocurrió a un soldado de Madriguas a quien un moro le indicó el lugar exacto, un cerro llamado Cabezo de los Hilos donde supuestamente había mucho oro. Al regresar a su pueblo, el muchacho cavó afanosamente pero no encontró nada. El lugar, situado en la

⁷ AHP AB, Clero, caja 4614, expediente 11.

oculto donde dormía una cabra roja¹⁰. Al oír estas palabras nuestro hombre se fue raudo y veloz a su aldea y se puso a cavar el suelo de la cuadra donde dormía una cabra rojiza, hallando una bolsa de piel que guardaba en su interior numerosas monedas de oro.

4.- Quien mucho habla, mucho yerra.

El Ojuelo (El Salobre) y Villamalea

En El Salobre, cerca de la aldea hoy en día abandonada de El Ojuelo, junto al collado de Juan Calabria, se encuentra el cerro de Agudo sobre el que se cuenta la historia de un tesoro malogrado por la candidez de su descubridor. Según esta historia, a mediados del siglo pasado, un pastor llamado Sabino había soñado en

repetidas ocasiones con la existencia de un tesoro en este cerro. Como el sueño se volvía a repetir noche tras noche, decidió por fin subir al citado cerro y ponerse a cavar

Sabino había soñado en repetidas ocasiones con la existencia de un tesoro en este cerro

con pico y pala levantando con gran esfuerzo las piedras que allí encontraba, el tiempo y el esfuerzo invertido por el pastor se vio finalmente recompensado y su premonición cumplida cuando halló una orza llena de monedas antiguas.

El brillo del metal le inundó de felicidad, quizá ya fuera rico, pero, ¿cómo saberlo? En aquellos años una de las personas más instruidas en cualquier pueblo, junto con el cura y el alcalde, era el maestro, ambos constituían la autoridad por excelencia, así que el pastor se

encaminó a El Ojuelo y descubrió su secreto a éste último mostrándole las monedas para que las tasase, pero, aquel, más ladino, le dijo a Sabino que así, a simple vista, no lo podía saber, pues era preciso que las examinase un experto. El maestro, que según dicen, antes de dedicarse a la labor pedagógica había sido cura¹¹, cogió la orza con las monedas y se las llevó a la capital. Pero cuentan que no volvió a aparecer por la aldea hasta muchos años después dueño de una inmensa fortuna que nadie supo cómo la había obtenido.

La leyenda del pastor iletrado también se repite en Villamalea.

5.- ¡Ábrete, sésamo!

Hellín

En Hellín, la tradición oral afirma que existe un túnel excavado por los moros que comunica el viejo castillo con la gruta de la cueva Allá, el pasadizo contaría con otra galería que llegaría hasta la ermita del Rosario, debajo de este emplazamiento es donde supuestamente, el rey moro, en vista del empuje cristiano en plena Reconquista que lo exiliaría de sus tierras, había ordenado fundir todo el oro que poseía, realizando un gigantesco toro de oro macizo depositándolo en las profundidades de la tierra para que, aun siendo encontrado, nadie pudiera extraerlo y disfrutar de su riqueza (Iniesta y Jordán, 1995:22-23).

6.- Casas y casos.

Liétor y la casa de doña Salomé

En el siglo XVIII vivió en Liétor una señora muy acaudalada, doña Josefa de Sandoval, que recibía las rentas de sus posesiones en Villanueva del Arzobispo, Beas

10 En la versión publicada en Museo: Revista Cultural de la Asociación Museo de Liétor, el color de la cabra es negro. Publicación nº 35. mes diciembre-72. año 1998. p. 6

11 Anticlericalismo creyente como lo denomina Julio Caro Baroja, que se caracteriza por sus críticas a vicios y abusos concretos del clero o a su excesivo número y poder, pero que no cuestiona el papel dominante de la Iglesia en la sociedad ni su influencia en el Estado, típico de las clases populares en el siglo XIX época en la que el anticlericalismo creyente y no creyente llegó a su apogeo. Recogida por A. Matea.



Puente sobre el río Mundo en La Alcalina (Liétor).

de Segura, Terrinches, Iznatoraf y otros lugares, como es lógico reuniría en su casa de la calle Canaleja oro en abundancia, se dice que su marido, que era aficionado al juego, en colaboración con el boticario elaboraron una sustancia para adormecerla y robarla, al excederse en la dosis doña Josefa resultó muerta y los causantes para evitar ser ajusticiados simularon un suicidio colgándola de una cuerda en el hueco de la escalera. Todos estos rumores, nunca contrastados, pesaron tanto sobre el marido que vendió la casa y se marchó del pueblo. El inmueble pasó después a ser propiedad de doña Salomé, nombre con el que se conoce la casa donde según la leyenda duerme todavía el tesoro escondido por su primera dueña (Navarro Pretel. Díaz Rodríguez, 1990).

7.- La “mala pata”

Fuente Albilla (Liétor)

En esta aldea se cuenta otra leyenda universal sobre tesoros, la de la mula, asno en otros lugares, que mientras abrevaba hunde su pata en el terreno, el agricultor que se percata del hecho, escarba y encuentra un puchero lleno de oro (Navarro Pretel. Díaz Rodríguez, 1990).

8.- Tesoros que traspasan fronteras

Torre de Juan Abad y la gallina de los polluelos de oro

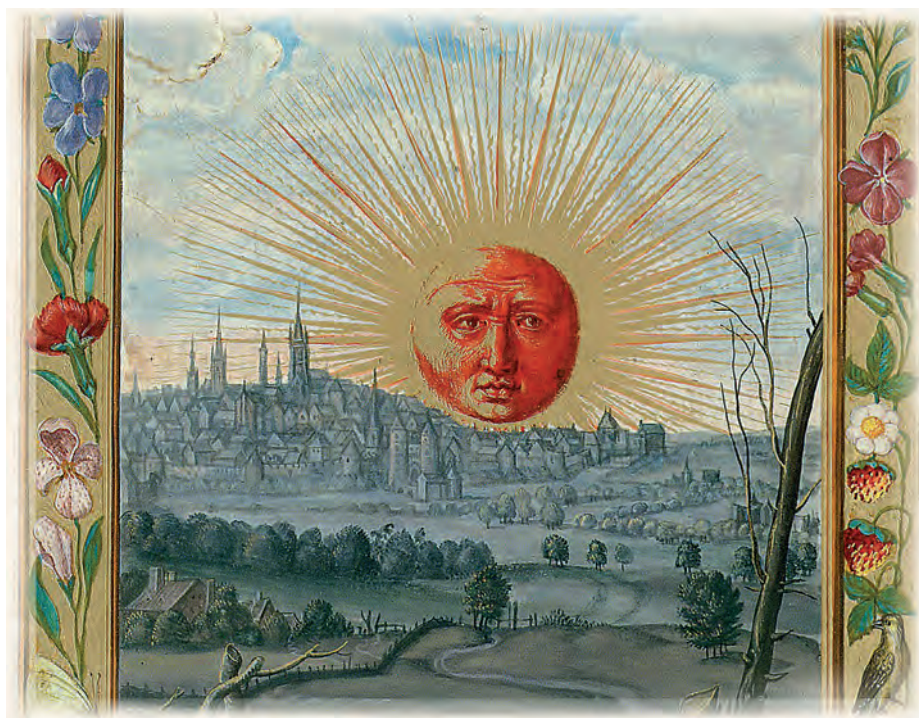
Torre de Juan Abad es un municipio de la provincia de Ciudad Real, conocido sobre todo por haber sido señor de la villa don Francisco de Quevedo allá por el siglo XVII, sin embargo para nuestros antepasados de la sierra de Alca-

raz¹² era famoso por el robo de la Torre de Juan Abad, la leyenda parte de un hecho verídico como fue el asalto en el año 1873 a la casa de don Juan Tomás de Frías y del Castillo por una partida de carlistas que buscaban dinero y para ello nada mejor que dirigirse a la casa de este terrateniente.

Los salteadores ataron y confinaron en una habitación a don Juan Tomás y a su hijo, registrando concienzudamente toda la casa y cargando varias mulas para llevarse consigo todas las joyas, dinero y cosas de valor que encontraron a su paso. Cuando el silencio parecía adueñarse de la casa, el padre preguntó al hijo ¿han tocado los “santos”? Ante la respuesta negativa del retoño, el progenitor contestó aliviado: –“Entonces, todavía somos ricos”. Según esta versión de la leyenda las imágenes religiosas de la capilla de esta casona estaban

huecas y servían como huchas gigantes para guardar monedas de oro. Los ladrones no llegaron a intuir si quiera su contenido.

Sin embargo y para darle más veracidad al asunto, se decía que al huir con la preciosa carga los asaltantes caminaron por sendas tan poco transitadas y desconocidas para ellos que se perdieron y se dispersó parte del botín pues una de sus mulas –también robadas– en la oscuridad de la noche se alejó y volvió a su lugar de origen, que no era otra población que la de la informante, El Ballestero. Y, ¿qué parte del botín fue a parar a este pueblo? Pues nada más y nada menos que la mítica clueca de oro con sus polluelos. La familia en cuyo hogar la mula descargó tan preciada fortuna nunca dio muestras de ostentación, ni confirmó ni desmintió la posesión de tan singulares piezas de oro.



Tratado de alquimia Splendor Solis. En la imagen: Sol Rojo

12 Contada por Rufina Alarcón Ruiz, natural de El Ballestero.

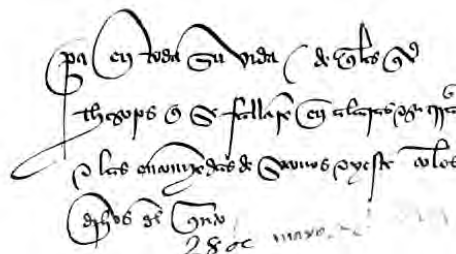
VIII. QUÉ HAY DE VERDAD EN LOS HALLAZGOS DE TESOROS

1.- La documentación sobre tesoros en los archivos públicos del Estado.

Parece que el primer hallazgo documentado de tesoros fue el ocurrido en Alcaraz en las fechas comprendidas entre 1213 y 1239, en todo caso, unos años después de la reconquista de esta plaza, el lugar de ubicación fue el paraje conocido como “El Santo”, nombre que proviene de los propios objetos allí encontrados.

Ya en aquellos tiempos se sabía de la antigüedad del lugar conocido como “Alcaraz viejo” que dataría de tiempos de los romanos y probablemente pervivió hasta época visigoda, hoy en día quedan restos de lo que fue un hospital o casa de merced dedicado a captar recursos para rescatar a cristianos cautivos en manos de los moros y a simple vista se observan piedras de lo que debió ser una población, ahora saqueada y expoliada hasta la saciedad (Pretel, 1988: 47-48). En sus inmediaciones se han encontrado monedas, esculturas, sepulturas, estelas esculpidas y señales de cruz talladas en la roca. Los primeros hallazgos, como decimos, ocurrieron en el siglo XIII cuando se descubrieron unos “santos” que bien pudieran ser esculturas romanas. El *Catálogo* de Amador de los Ríos recoge una historia inédita del que fuera Registrador de la Propiedad en Alcaraz e insigne investigador local, don Marco Hidalgo, sobre el hallazgo de monedas romanas e ibéricas y una estatua de mármol en el mismo lugar (Pretel, 2011: 47-48).

En el año 1478, los Reyes Católicos escriben al prior de Aracena, don Pedro de Alcaraz, ordenándole que averigüe quienes han encontrado tesoros en Alcaraz, su término y en las encomiendas de Socovos y Yeste pues según las noticias desde hace treinta años a esta parte son tan numerosos los tesoros de oro, plata y monedas que se han descubierto en esa zona que los reyes no pueden pasar por alto el pago del impuesto del quinto. Unos días después de esta carta los reyes rectifican y vuelven a escribir a don Pedro de Alcaraz, en esta ocasión, sin duda como reconocimiento a los servicios prestados, le otorgan facultad para que a lo largo de toda su vida pueda excavar y buscar tesoros de oro, plata, joyas, monedas y otras cosas “que vos dixeren e supiéredes donde están” en cualquiera de los lugares ya mencionados, añadiendo otro premio más, la exención del pago del impuesto del quinto

Un fragmento de un manuscrito en caligrafía gótica, que muestra el inicio de una carta real. El texto visible incluye: 'pa en toda su vida de Alcaraz', 'thesoros o de fallar en las encomiendas de Socovos e Yeste con los derechos del quinto'. Hay una fecha '28 de mayo' y un año '1478' parcialmente legible.

Los Reyes Católicos conceden licencia al prior don Pedro de Alcaraz para que pueda buscar “en toda su vida de cuales quier tesoros que se fallaren en Alcaraz en su tierra e las encomiendas de Socovos e Yeste con los derechos del quinto”.

sobre los hallazgos¹³. De este documento se desprenden varios hechos interesantes:

- Que desde 1440 aproximadamente hubo una fiebre por buscar tesoros tanto en el término de Alcaraz como en Socovos y Yeste.

- Que existían puntos clave, por eso los reyes recalcan al prior sobre los lugares que “os dijeren y que sepáis”, ambas cosas.

- Que se hallaron piezas interesantes hasta el punto de que llegó a la Corona la noticia de los hallazgos.

- Que se escamoteaba el impuesto del quinto, es decir, una quinta parte sobre el valor del tesoro encontrado que se debía pagar a la Hacienda Real.

Como se desprende del punto anterior, no existía sensibilidad ante el Patrimonio sino acerbo recaudatorio, de ahí el impuesto del quinto, de ahí que se castigara a quien no declarase.

En 1479 llega hasta el Consejo de Castilla el hallazgo de otro tesoro en Alcaraz, los afortunados descubridores, si es que se les

En las encomiendas de Socovos y Yeste son tan numerosos los tesoros de oro, plata y monedas...

puede llamar así, son “Juan hijo de Pedro Ortega e Iván Sanchez García e Juan Soriano su hermano vecinos de logar de la tierra e termino y jurisdicción de la cibdad de Alcaraz fallaron un cántaro lleno de monedas de oro” a quienes someten a tormento para que declaren cuanto han descubierto, éstos negando los rumores a pesar de las torturas, son conducidos ante la Corte donde se ratifican en que no son ciertos los rumores y se ofrecen a pagar de su costa la averiguación de tal hallazgo en Alcaraz.



Ruinas de la casa de Merced u hospital de cautivos en “El Santo” del Alcaraz viejo.

Sobre el año 1550 se encuentra en el mismo archivo de Simancas una petición de Catalina de Céspedes, viuda de Leonardo de Castro, quien sabe desde tiempo atrás que en el término de Alcaraz, en Beas, en el campo de Montiel, en Lorca reino de Murcia y en Xátiva reino de Valencia se hallan enterrados tesoros antiguos, por ello solicita licencia real para buscarlos y “gozarlos”. La ingenuidad con la que se redacta este documento nos muestra la fe que la gente tenía en el hallazgo de tesoros ocultos.

2.- El tesoro de la Peña Bermeja, Liétor

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el expediente de un hecho ocurrido en Liétor en el año 1581, Florentina de Belmar, vecina de la villa, viuda de Alonso Moreno, recibe un día, en su propia casa, la visita de

13 AGS Registro General del Sello, V-1478,85

un tal Alonso González, natural de Alcaraz que se dice ser zahorí, poseedor de una gracia natural para vislumbrar las cosas enterradas, tanto tesoros como minas y otros metales —su verdadera profesión es cardador de lana pero eso ahora no importa¹⁴. Éste le propone un trato: a sus oídos ha llegado el rumor de que en una viña propiedad de Florentina, situada a la orilla de un río, en el paraje conocido como Peña Bermeja, se halla escondido un tesoro de gran valor, por lo que Alonso implícitamente deja traslucir un acuerdo y le pide a la viuda que lo acompañe a la viña, llegados al lugar el zahorí le transmite lo que percibe gracias a sus cualidades sobrenaturales, el tesoro es de oro, no está encantado y la profundidad a la que se halla es de dos estados aproximadamente.

Con estas confidencias y vaguedades queda cerrado el primer encuentro entre ambos, sin embargo, el tal Alonso esa misma noche acompañado de algunos hombres vuelven al lugar y cavan con ahínco, varios testigos del pueblo han visto con sus propios ojos o han oído decir que encendieron una lumbre, al rescoldo de su calor y su luz hicieron un hoyo, algunos de los testigos dicen que en el silencio de la noche, roto tan sólo por el entrechocar de los picos y palas contra la tierra, oyeron la siguiente expresión: “¡Bendita sea Nuestra Señora!”, a partir de ahí todo el mundo supone que encontraron lo que buscaban, sin embargo en el interrogatorio que sigue a la denuncia interpuesta por Florentina, los que cavaban respondieron negando el presunto botín y diciendo que se sintieron burlados por el zahorí pues unas veces les decía que cavasen hacia un lado y otras veces hacia el otro, el propio zahorí les propuso abandonar la viña hasta media noche en que le llegaría la “gracia” y les diría el sitio exacto, sin embargo ellos

dicen que no regresaron y que, por supuesto, no hallaron cosa alguna de valor.

En vista de que no hay pruebas contundentes, los encausados son puestos en libertad por la justicia de Liétor. Contrariada e insatisfecha con el fallo nuestra protagonista apela a superior instancia judicial, la del partido de Caravaca, donde se vuelve a abrir un nuevo proceso que concluye con la pena de real y medio por los daños que Alonso González y sus acompañantes causaron en la raíz de una parra de la viña de Florentina, ante este nuevo revés, la mujer vuelve a apelar a la más alta instancia, la Chancillería de Granada, en esta petición la rumorología ha elevado el valor del tesoro a más de treinta mil ducados, cifra



14 AHN. Consejos. 25435. Exp.5.

a todas luces fantástica, pues para hacernos una idea, por estas fechas aproximadamente Albacete pagó a la Corona ocho mil ducados por ampliar su término en dos leguas, unos 12 km. a la redonda. Al no conservarse el expediente íntegro no conocemos el final, aunque suponemos que será similar a los anteriores debido a la inconsistencia de las pruebas.

3.- Los hallazgos bien y mal parados.

Los tesoros aparecían, generalmente por sorpresa, por ejemplo, al derribar una casa vieja como ocurrió con la demolición de un inmueble donde se edificó en los años 50 el edificio sindical de la plaza de las Carretas, en cuyo subsuelo se encontraron unas monedas del siglo XVII (en el Museo Provincial) o el aparecido en Yeste del que tan sólo quedan algunas cartas y un oficio que el Gobernador Civil dirigió al Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en el año 1961, en el que comunica que tras las averiguaciones pertinentes, la Alcaldía de Yeste afirma que, efectivamente, un vecino de la localidad encontró un tesoro de monedas de plata en abril del año 1960 pero que la esposa del susodicho dispuso de ellas convenientemente cambiándolas con unos comerciantes ambulantes por unas piezas de tela y dinero en metálico. La ignorancia y el apresuramiento en recoger los “frutos” de lo encontrado han sido un tándem peligroso que ha contribuido al expolio y destrucción de la riqueza arqueológica.

En el año 1944 tuvo lugar un hallazgo fortuito en Barrax, en el paraje conocido como Morra de los Árboles, mientras se llevaban a cabo las obras en la carretera de Albacete a Munera, el expediente instruido por el Gobierno Civil se conserva en el Archivo Histórico Provincial. Con el fin de ahorrar explosivos en la cantera se decidió practicar excavaciones en la Morra, resultando que al efectuarlas fueron descubiertos unos objetos, que tras el entusiasmo inicial, causaron una gran decepción en



Moneda de los Austrias perteneciente al tesorillo hallado al construir la casa Sindical en la plaza de las Carretas (Albacete).

los obreros. El alcalde de Barrax inspeccionó el terreno acompañado de las autoridades y personalidades de la época: el jefe local del Movimiento, el cura, el maestro y el secretario del ayuntamiento, inmediatamente dio cuenta de los hechos al gobernador en estos términos:

...el hallazgo consistía únicamente en un trozo de mineral o metal que más parece una aleación defectuosa de cobre con estaño y bronce que los obreros rompieron en dos a fuerza de golpes para conocer de qué se trataba, una vasija pequeña de barro cocido que por encontrarla rara y fea también fue destruida, sin pensar que acaso pudiera tener valor al pertenecer a la antigüedad, un asta de ciervo que bien pudiera ser de reno, un esqueleto, quizá humano, en posición sentado, el cual se redujo a polvo al removerlo; un trozo de hueso medio calcinado por el fuego que podría ser parte de uno largo perteneciente a alguna extremidad humana...estos huesos, el asta y los cascotes fueron recogidos por el ingeniero de la obra y transportados a la capital.

IX. LOS BUSCADORES DE TESOROS Y LA INQUISICIÓN

1.- Modus operandi

Desde el momento en que los buscadores de tesoros se apoyan en la magia, la “gracia” la videncia, el encantamiento, la adivinación o la rabadomancia pasan a ser objetivo de La Inquisición, institución eclesiástica bajo control de la monarquía cuyo fin primordial desde su creación fue la erradicación de la herejía y castigar los delitos contra la fe. Bajo este amplio paraguas cabían muchas culpas: hechicería popular, brujería, homosexualidad, blasfemos, sospechosos de ritos judaizantes, herejes, lectores de libros prohibidos...

El Tribunal del Santo Oficio ejercía mediante un procedimiento judicial: acusación, investigación, interrogatorio generalmente con tortura y condena, si procedía. Estos procesos se registraban por escrito conservándose actualmente en los archivos eclesiásticos, a través de ellos conocemos varios casos de encausados en la provincia de Albacete.

2.- Chinchilla, año 1583

Joan Ribas preceptor de gramática testificó que Monsarrate, de profesión zapatero, andaba solícito en buscar tesoros y le había dicho que tenía un documento con unas ins-



Grabado de la ciudad de Chinchilla. Juan Palomino (1778) publicado en el Atlante Español.

trucciones¹⁵:

...que se había de matar un cabrón negro en día de martes, hacia el oriente y se habían de decir ciertas palabras de las cuales le dijo una que era *baramana*, y que luego se habían de ver ciertas visiones, con las cuales se había de razonar, y que ellas dirían donde estaba el tesoro. Y que no sabía si esto lo había puesto por obra el dicho Monsarrate, más de que le dijo lo suso dicho estando solos y le dijo también que el dicho documento lo había hecho traer de Constantinopla.

3.- Albacete, año 1738

Corría el año 1738 cuando el Alférez José R. procedente del regimiento de Granada se hospedó por un tiempo en casa de Pedro Carrasco, presbítero de Albacete. El trato recibido por el alférez debió superar sus expectativas por lo que en agradecimiento de ello, mostró

al cura un libro escrito en árabe en el que según confesó venían descritos todos los lugares en los que se hallaban tesoros ocultos. A continuación, arrancó una hoja al azar, que situaba uno de estos tesoros

...que se había de matar un cabrón negro en día de martes, hacia el oriente y se habían de decir ciertas palabras y que ellas dirían donde estaba el tesoro

en Jumilla y se la entregó a Pedro Carrasco¹⁶ (Blázquez.1984:181-185).

Este suceso pudo haber quedado así, pero la casualidad hizo que meses después acertara a pasar por esta casa un moro al que Pedro le

mostró la hoja que le entregó el alférez y que aún conservaba. El moro, aprovechándose de la ignorancia de Pedro Carrasco, le aseguró que lo que verdaderamente describía la hoja era la existencia de un tesoro oculto en su misma casa y que él lo podía sacar. La codicia del presbítero hizo el resto y esa misma noche se presentó el moro en la casa y comenzó a recitar oraciones en su lengua, después, mezclando diversos ingredientes que originaron un intenso humo, le indicó a Pedro y a su hermano, el boticario Gil Carrasco, que también se encontraba allí, que picaran sin descanso en el suelo de la estancia. Por su parte, el moro puso en un plato trapos impregnados de aceite, quemándolos con el único candil que iluminaba la estancia e introduciéndoselos en la boca, creando con ello una peculiar puesta en escena; con algún pretexto el moro desapareció de la estancia mientras los hermanos continuaron picando hasta la extenuación, cuando éstos se percataron de su ausencia la casa estaba desvalijada y no había rastro del moro.

No debió quedar muy escarmentado el presbítero cuando tiempo después, al pasar por allí otro moro con destino a Cartagena, le volvió a enseñar la misma hoja. Tras leerla el moro le aseguró que, efectivamente, en la casa se hallaba oculto un tesoro, ofreciéndose para sacarlo a la luz; para ello, pidió unos ungüentos con los que fabricar tinta, realizando con ésta unos círculos en la mano del hijo de Gil Carrasco quien también se encontraba allí y que recelando el final de la historia, denunció el caso a la Inquisición cuyo tribunal solamente les reprendió gravemente, sin otras consecuencias.

Pedro Carrasco no cejó en su afán de buscar tesoros y aparece de nuevo en otro proceso de la Inquisición cuando contaba con 54 años de edad, lo que motiva a que la Inquisición

15 AHN. Inquisición. Legajo 2022, nº 12. Murcia. Relación de Causas 1583. Chinchilla.

16 AHN .Inquisición. Leg. 3731/94-Leg. 2866 (4-12-1754 y 16-12-1755).



Detalle del croquis de la villa de Albacete (1767) donde se observa la parroquia de San Juan, algunas ermitas y el Altozano. Museo de Albacete.

practique un registro en su casa donde se le incautan algunos instrumentos “extraños” al decir de los inquisidores y varios libros de magia, entre los que se encontraba “La Clavícula de Salomón”. En esta ocasión fue condenado a abjurar de vehementí¹⁷, siendo desterrado ocho años, los tres primeros recluido en el convento de San Ginés de la Jara, privado de decir misa el primero de ellos, y confiscándole la mitad de sus bienes.

4.- Alcaraz, año 1653

En Alcaraz tuvo lugar otro episodio relacionado con la búsqueda de tesoros protagonizado por un anciano ciego llamado Miguel Mese-

guer¹⁸ (Blázquez, 1985). El anciano se presentó ante la puerta de una vivienda y le confesó a la dueña que en esa misma casa se hallaba oculto un gran tesoro de, al menos treinta mil ducados, ofreciéndose a sacarlo por una tercera parte. Con el consentimiento de la propietaria se puso manos a la obra dirigiéndose a una de las estancias y sacando cuatro varas acabadas en horquilla le dijo a la dueña que tantos giros diesen las varas, tantas medidas de profundidad correspondían al tesoro. La puesta en escena fue impecable, mientras preparaba los artilugios el ciego recitó la siguiente oración:

...varicas criadas por Dios Padre,
por Dios Hijo y por Dios Espíritu Santo,

¹⁷ Abjuración de vehementi: Este tipo de abjuración era impuesto cuando existían sospechas de herejía sin haberse llegado a probar totalmente las mismas. Lo habitual era que el penitenciado compareciera en el Auto de Fe con sambenito de media aspa, llevándolo durante un tiempo, multa, encarcelamiento y pérdida de la mitad de sus bienes, incluso con destierro y azotes.

¹⁸ AHN. Inquisición 2022/51

por la gracia de Dios alcanzo me digáis y declaréis cuantas varas de hondo está este tesoro.

A continuación, las varas rotaron en sus manos ocho veces, las velas encendidas de cera de la cofradía de las Ánimas –para mayor esoterismo- y la murmuración de extraños conjuros entre dientes hicieron que la dueña de la

casa se asustase tanto que terminó echando al ciego. Lejos de servir de escarmiento, otro vecino que había soñado con un tesoro escondido en su propia casa, requirió los servicios del ciego quien aprovechándose de su credulidad o de su

codicia, o de ambas cosas, le vendió a precio desorbitado unos papeles llenos de fórmulas mágicas y unas velas para llevar a cabo el ritual, por supuesto volvió a ser otro fraude.

Los engaños de este peculiar personaje no terminaron aquí, sino que difundió públicamente que en un paraje de Alcaraz llamado los Pizarros de Valdeinfierno existía otro gran tesoro, desatando con ello la fiebre colectiva por hallarlo y hacerse con su riqueza, la misma noche de su noticia, los vecinos enfilaron en procesión hacia el lugar indicado y, según los testimonios de los presentes, mientras éstos no paraban de cavar, el ciego daba buena cuenta

de los víveres que los vecinos habían llevado consigo. Finalmente, fue detenido y condenado a doscientos azotes y reclusión perpetua.

5.- Madrigueras, año 1776

Un suceso similar aconteció en la localidad de Madrigueras (Blázquez Miguel, 1985). Al parecer, a José Ibáñez¹⁹ que padecía una lesión de corazón se le apareció un joven moro, apuesto y de pelo rojizo que dijo padecer un encantamiento. Dicho personaje le confió que junto a la ermita de San Jorge en el cerro del mismo nombre, se hallaba oculto un gran tesoro encantado como él. Para conseguirlo, solamente tenía que decir de camino al cerro la palabra “*Justa Moyses*” e invocar, “*Leonit*”, pues éste era su nombre. Una vez hecho esto, se abriría en la tierra un gran agujero que dejaría al descubierto una estancia en la que se hallaban tres o cuatro tinajas repletas de oro y sobre una de ellas, un conejo al que debía meter un sable por la boca (que previamente le había entregado el moro). Tras la muerte del conejo el moro quedaría desencantado y José, en justa compensación, disfrutaría del tesoro.

Casi todos los vecinos conocedores de este hecho acompañaron a José hasta el cerro, siendo obligado por la multitud a decir las palabras que le había confiado el moro, pues no le veían muy decidido a ello; cuando por fin dijo con voz temblorosa: “*Leonit*” cayó desvanecido al suelo, sin que esto fuera motivo de preocupación del resto de vecinos que exaltados comenzaron a excavar sin ton ni son, dejando agujereado todo el cerro sin encontrar nada. Intervino el Santo Oficio y después de examinar a José Ibáñez, determinó que era una persona enferma y medio tonta, reprendiéndole levemente.

19 Archivo Diocesano de Cuenca. 6207491

X. TESOROS DE ALBACETE EN LOS MUSEOS

1.- La encuesta

En 1929 Joaquín Sánchez Jiménez, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Albacete, elaboró una encuesta de doce preguntas en las que solicitaba a todos los pueblos de la provincia su colaboración para obtener información sobre la posible existencia en el lugar de monumentos o vestigios de tiempos pasados y su situación. Las preguntas quinta y sexta de dicho cuestionario hacían hincapié sobre si existían en el término “pequeñas eminencias en el terreno de las llamadas morras, en las que se diga que existen tesoros y si se ha realizado alguna excavación y que se sacó de ella”

Fueron varios los municipios que respondieron afirmativamente a estas preguntas que aludían directamente a tesoros como podemos comprobar en las respuestas que enviaron las siguientes poblaciones:

ALATOZ: “En el cerro llamado de la Sopa dicen existe un tesoro de los moros”

MADRIGUERAS: “En el paraje conocido por Cabeza de los Silos se dice existir”

PATERNA: “Sí, en el castillo próximo al pueblo han hecho excavaciones sin encontrar el tesoro que dicen existe, domas esta el castillo del Mencial que se dice de él iguales condiciones que el anterior”

SOCOVIOS: “Sí, hace unos quince años se dice que se cazó un tesoro en un recipiente como orza”

YESTE: Este municipio respondió a la pregunta: ¿Existen ruinas de edificaciones

antiguas? ¿Qué se cuenta de ellas? Respondió: “Sí, que en ellas hubo castillos de moros y que debe haber tesoros”

A partir de la década siguiente y a lo largo del siglo irán viendo la luz diversos tesoros, casi todos monetarios, que permanecían ocultos y que fueron descubiertos de manera casual, generalmente en la realización de labores agrícolas, ingresando la mayor parte de las piezas en diversos museos donde se conservan, estudian, divulgan y custodian.

2.- Tesoro de Abengibre

Al parecer, durante el año 1934, mientras se encontraba realizando sus faenas agrícolas, Sebastián Pérez López descubrió a unos cuarenta cm. de profundidad veintidós platos de plata de diferentes tamaños y formas, junto con unas madejas informes de cinta del mismo metal. Los platos se encontraban en un hueco, separados entre sí por hierbas aromáticas en un paraje conocido como rambla de la Graja, en el Vallejo de las Viñas, a pocos kilómetros del pueblo de Abengibre.

El cura del pueblo, José Matencio, fue la

Los platos se encontraban en un hueco, separados entre sí por hierbas aromáticas en un paraje conocido como rambla de la Graja en el Vallejo de las Viñas (Abengibre)



*Tesoro de Abengibre (Albacete).
Museo Arqueológico Nacional.*

persona que pasaría a desempeñar un importante papel, sobre todo a la hora de la venta del hallazgo, pues los descubridores le confiaron desde el principio, como persona más culta, el total de las piezas, que una vez en su poder dividió en tres lotes, más o menos homogéneos, uno de los cuales, compuesto de nueve platos de distintos tamaños y formas, algunos con pequeños dibujos grabados a buril de palmetas y alguna pequeña cabeza de guerrero y otros incluyendo textos en alfabeto ibérico, fueron vendidos al Museo Arqueológico Nacional. Del resto, otro lote, también de nueve platos terminó en Valencia, en manos del anticuario Apolinar Sánchez, que pronto lo ofreció al Estado, ingresando igualmente en el museo citado que de este modo consiguió 18 platos de esta vajilla y alguna madeja de cinta de plata. El resto pasó a manos particulares.

Joaquín Sánchez Jiménez estuvo desde el principio informado e interesado en el hallazgo de Abengibre para engrosar los fondos del Museo de Albacete, llegó a ver el primer lote que le fue mostrado por su descubridor, actuando de buena fe pidió a Sebastián Pérez que pusiera precio al lote, sin hacerle ninguna oferta inicial temeroso de no cumplir las expectativas que los descubridores se pudieran haber forjado; finalmente y muy a su pesar no pudo impedir la dispersión de la vajilla de plata y su salida de la provincia de Albacete (Sánchez Jiménez y Pío Beltrán, 1962).

3.- Tesorillo de Nerpio

A mediados de 1941 mientras Enrique Gil Romero aterraba una carbonera en un paraje del Cortijo del Espino, en la pedanía de Cañadas (Nerpio), su hijo que le acompañaba ese día removiendo la tierra descubrió seis monedas de plata, hecho que puso en conocimiento de su progenitor quién continuó removiendo la tierra en busca de más monedas hasta descubrir un total de 56 piezas (Sánchez Jiménez, 1943). Al hacerse público el hecho, otros individuos del pueblo se acercaron al mismo lugar encontrando otras cinco monedas.

El tesorillo completo, lo componían 67 denarios de plata acuñados durante los siglos II y I AC. Y se pudo rescatar debido a la rápida intervención de las autoridades locales, que fueron puestas en antecedentes gracias a la labor de Sánchez Jiménez, ingresando de este modo en el Museo de Albacete. El posible momento de esta ocultación debió coincidir con la guerra civil desarrollada en Hispania entre las facciones de Sertorio y Sila, en la que se movilizaron gran cantidad de tropas que utilizaron las cercanías de Nerpio en sus traslados entre la Bética y Levante.



Denarios republicanos de plata, siglos II-I AC. Tesorillo hallado en el Barranco del Espino (Nerpio).

4.- Tesoro de Riópar

En Riópar, se descubrieron casualmente en 1923 más de 350 grandes bronce imperiales romanos que presentaban un apreciable estado de conservación y que, según la crónica, abarcaban tipos desde Nerva a Marco Aurelio, aunque este extremo es difícil de precisar, puesto que el hallazgo se dispersó rápidamente, vendiéndose la mayor parte en Madrid, donde años después, la Comisión de Monumentos logró adquirir una pequeña parte del mismo que se conserva en el Museo de Albacete (Sánchez Jiménez, 1953).

5.- Tesoro de El Chisnar (Bonete)

En el bancal de Las Tinajas situado en la finca de El Chisnar, apareció en 1944 un tesorillo de monedas de plata que al parecer estaban contenidas en un recipiente cerámico, correspondiendo su emisión a la Taifa de Valencia (1054-1057). Su hallazgo fue debido como tantas otras veces a las labores agrícolas, y aunque en la actualidad el Museo de Albacete, lugar donde se depositaron, conserva 47 piezas, el número del lote debió ser mayor puesto que se tienen noticias de que el hecho de su aparición originó posteriores búsquedas con la consiguiente dispersión. El lugar del hallazgo fue durante algún tiempo fronterizo entre reinos por lo que no es extraña la ocultación.



Anverso y reverso de bronce imperial romano perteneciente al tesoro de Riópar (Albacete).



Monedas, correspondientes al tesoro de El Chisnar (Bonete). Museo de Albacete

6.- Tesoro de Canalejuela

Sobre las circunstancias de este hallazgo casual ocurrido durante 1947 en Canalejuela, caserío de Alcaraz, hay muy pocas referencias, únicamente que fueron descubiertas en el transcurso de la realización de labores agrícolas (Gamo Parras, 21/01/2012: *La Tribuna de Albacete*). El conjunto formado inicialmente por 132 monedas califales de plata (dírhems) de las que se pudieron recuperar 123 unidades, pasaron a engrosar los fondos del Museo de Albacete.

Estas monedas no contienen imágenes y los escasos motivos decorativos son geométricos o florales. Los textos, incluyen la obligatoria profesión de fe, la ceca y año de emisión. El nombre y títulos del Califa bajo cuyo mandato se emiten, figuran escritos en letra cúfica, indicándonos con ello que las emisiones de este tesorillo se realizaron entre los años 941 al 967 d.C. siendo califas Abd al-Rahman III y su sucesor Al-Hakam II. También podemos deducir sobre el lugar del hallazgo que éste estuvo ocupado o transitado en el siglo X.

7.- El atesoramiento de Yeste

En 1960 durante una tala de pinos en un lugar indeterminado de Yeste, tuvo lugar el hallazgo de 132 monedas de plata correspon-



Monedas correspondientes al Tesoro de Canalejuela (Alcaraz).

dientes a los reinados de Felipe V y Luis I. El conjunto estaba formado por *reales*, *reales de a dos*, *de a cuatro* y *de a ocho*.

En esas fechas se encontraba por la zona el Dr. García Guinea finalizando una de sus campañas de excavaciones en el cercano poblado ibérico de El Macalón, quién alertado del hallazgo, tuvo la oportunidad de verlo y de fotografiarlo íntegramente, quedando de ésta manera constancia del mismo.

Muchos años después, el investigador que dio a conocer la noticia publicó sobre el lugar del hallazgo unos datos que le fueron facilitados a lo largo de una conversación mantenida con el Dr. García Guinea, quien le mencionó que aún conservaba una nota sobre este suceso en la que ponía textualmente: *...hacia el llano Majano*, lugar éste cercano a Yeste pero despoblado (Vega, 1979). Además del contenido de esta nota, el Sr. García Guinea también le mencionó que creía recordar que el descubrimiento de este conjunto se produjo durante la demolición de un edificio, dispersándose después rápidamente.

Lo cierto es que consultada la escasa documentación que sobre este hallazgo conserva el Museo de Albacete, las diligencias realizadas en ese momento en las que se interrogó al autor del hallazgo ofrecen el siguiente resultado: el hallazgo se realizó el día 4 de abril de 1960 con

ocasión de una tala de pinos en el transcurso de la cual quedaron al descubierto entre 25 y 30 monedas –expresa una cantidad bastante menor de la realmente hallada–, declarando asimismo que su esposa las cambió a unos vendedores ambulantes por varias piezas de tela y dinero en metálico.

El autor que dio a conocer este atesoramiento opina que el origen del mismo fue debido a la paciente labor de ahorro de su propietario, fechándose su ocultación alrededor del año 1730, año en el que no se conoce ninguna inestabilidad social en esta zona.

8.- Tesorillo de Madrigueras

En el transcurso de demolición de una vieja casa situada en la calle Horno, nº 16 de Madrigueras, su propietario D. Obdulio Merino Paños halló en el año 1970 envueltas en un paño, sobre el ángulo superior de una puerta, un lote de 43 monedas de oro pertenecientes a los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, acuñadas entre 1775 y 1838 (Santos Gallego, 1973-74:433-439). El motivo de esta ocultación ha sido asociado a la inestabilidad provocada en la zona por la primera guerra carlista que terminaría oficialmente con el abrazo de Vergara.

9.-Tesorillo de Villamalea

En la Juncada, finca situada en el término de Villamalea, tuvo lugar en 1972 un hallazgo



Tesorillo de Villamalea (Albacete). Museo de Albacete.

casual cuando su propietario Germán Pardo Carrasco descubrió junto al pie de un árbol y a unos 60 cm. de profundidad un frasco que contenía 164 monedas de oro de los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II (Santos Gallego, 1973-74). La ocultación se

relaciona con la expedición carlista del caudillo Santes, de quien sabemos que el día 8 de enero de 1874 entró en Villamalea, partiendo el día siguiente hacia Madrigueras. La inestabilidad política arrancó en 1868 cuando estalló la “septembrina” que puso fin al reinado de Isabel II.



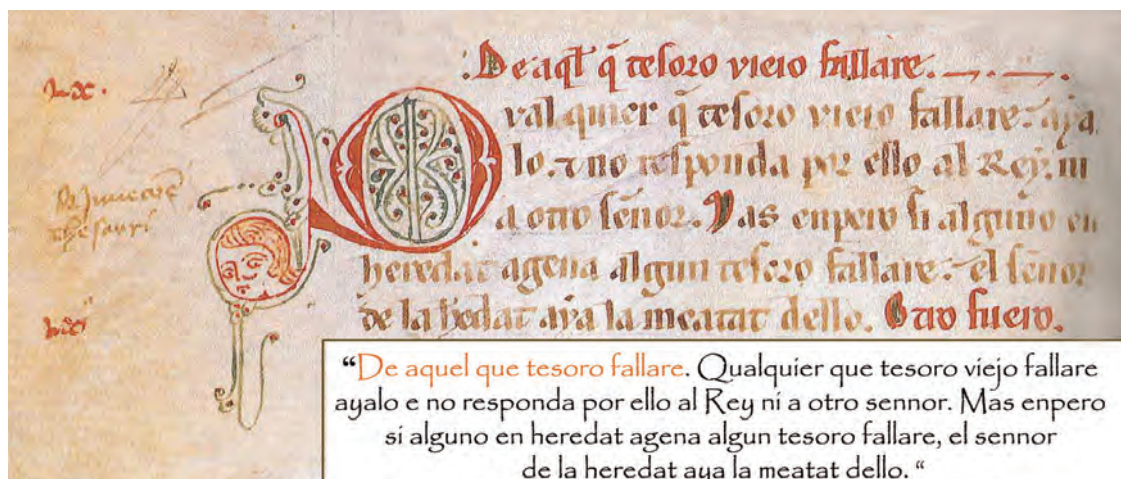
Plano antiguo del término de Riópar donde se descubrieron 350 grandes bronce imperiales romanos. Obsérvese la representación del nacimiento del Río Mundo, abajo, y todo el fondo plagado de fuentes o pequeños afluentes. Catastro de Ensenada, año 1753. A.H.P. Albacete

XI. QUÉ DICE LA LEY

La regulación sobre los hallazgos de tesoros se remonta en nuestra legislación al año 1128, la Colección de los Antiguos Fueros y Hazañas de los Pueblos de Castilla hechos por Alfonso VII ya establece en el Tratado II. Tít. 106: “Que los haberes hallados so tierra deban ir al Rey”. Como propiedad del Rey que son, éste puede conceder la gracia de su disfrute a otros, así ocurre por ejemplo en el Fuero de Alcaraz, en el que bajo una serie de medidas excepcionales para lograr la repoblación como la exención de impuestos, la propiedad de la tierra que uno pudiera cultivar y otras, el citado documento legitima el hallazgo de tesoro como una forma de obtener la propiedad privada: “todo el que encontrase un tesoro antiguo podía quedárselo y por él no debía responder al rey ni a otro señor, salvo si lo encontrase en heredad ajena, en ese caso debía darle la mitad a su dueño” (Sánchez Ferrer, 2008).

Alcaraz fue desde la Edad Media un lugar propicio para conceder gracias no solo a los repobladores sino a la naciente oligarquía local, ya en el año 1426, un personaje real, doña Elvira Sánchez Villodre cuyo linaje entroncaba con la mismísima familia real, la de los Manuel, mujer que fue del todopoderoso mosén Enrique Cribel, obtiene licencia real para buscar, fundir y labrar cualquier metal noble que se encontrase en un radio de cinco leguas (más de 20 km) alrededor de Alcaraz, salvo en los lugares y término en que ya se le había concedido la misma licencia a don Gonzalo Díaz de Bustamante, descendiente de otro linaje importante en Alcaraz, quien se destacó comandando a los soldados de Alcaraz que victoriosamente participaron en la toma de la plaza de Huéscar en poder de los moros hasta ese momento (Pretel Marín, 1978).

Si el tesoro se encontraba en una villa per-



teneciente a un señorío, ante quien se debía rendir cuentas era ante el señor. En el año 1386 uno de los vecinos de Albacete, llamado Juan de Illescas, oriundo probablemente de la población con la que se apellida, encontró un tesoro que mantuvo en secreto hasta que otro vecino lo denunció y tuvo que pagar una parte al Marqués de Villena, señor de una vasta comarca en la que se ubicaba Albacete, que lo empleó en las obras del castillo de Garcimuñoz²⁰ (Pretel, 2001).

En las Cortes de Briviesca de 1387 se perfila y enmarca con más detalle el hallazgo de los tesoros, así la norma explica:

...que cualquiera que supiere u oyere decir que en el lugar donde vive o en su término hay un tesoro o bienes u otra cosa que pertenece al rey, lo comunique por escribano público a la justicia del lugar y reciba si se demostrase cierto, tras pesquisa de la justicia, la quinta parte por galardón, y la justicia lo comunique por carta sellada, so pena de su oficio.

Sobre los metales preciosos que se pudiesen encontrar en las minas se ordena lo siguiente:

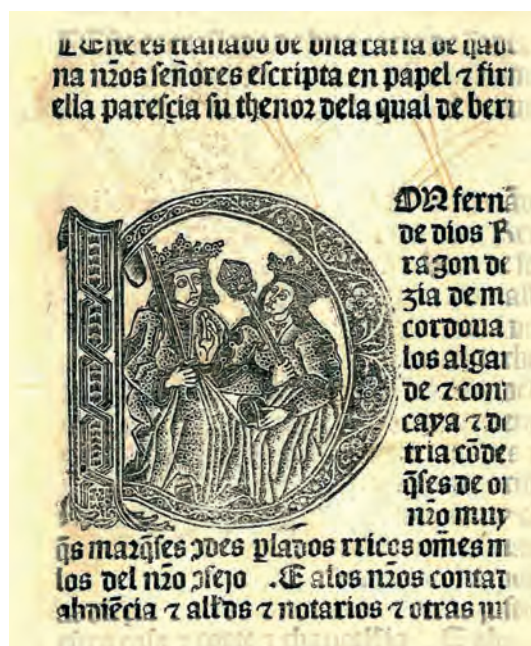
...que cualquier persona de nuestros reinos pueda tener y cavar en sus tierras y heredades minerales de oro, plata, azogue u otros metales o en otros cualquier lugares con licencia de su dueño y como se debe repartir lo que hallare, una parte para el descubridor y dos para el Rey, porque los reinos de España dicen que son de los más ricos en minas y porque de esta forma, liberalizando las excavaciones dicen los juristas de la época que se hicieron los reyes de Alemania con grandes fortunas.

Como vemos en la antigüedad la legislación contempla sólo la propiedad del rey y la

propiedad privada, no será hasta finales del siglo XVIII cuando comience a vislumbrarse el concepto de Patrimonio como bien común a proteger.

La regulación de los hallazgos de interés histórico-artístico se remonta a unas Resoluciones y Cédulas del Consejo de Carlos IV de fechas, respectivamente, 24 de marzo de 1802 y 6 de julio de 1803, que quedaron recogidas en La Novísima Recopilación de 1805 relativas a los hallazgos en territorio público o de realengo (Moreu, 2002: 85-120). Es la primera vez que el Estado defiende el “bien común” con criterios jurídico-cohercitivos para proteger un patrimonio mueble que desaparece, que se exporta ilegalmente y ante el cual no pueden hacer frente las instituciones destinadas a ello.

Desde mitad del s. XVIII se había ido consolidando un incipiente sistema de protección



Letra capital historiada que representa a los RR.CC. en un incunable que recoge disposiciones legales del año 1484. Archivo Histórico Provincial de Albacete. Planero 1

²⁰ El hallazgo se trata en cuentas posteriores que rinde el tesorero del marqués. El documento se encuentra en el Archivo del Reino de Valencia, Maestre Racional, 9602, fol. 42-43.

*Entre ellos
figuran las
monedas de
cualquier cla-
se, camafeos,
collares, co-
ronas, sellos,
anillos, etc.*

tanto de bienes muebles como inmuebles. No es ajeno a este movimiento el espíritu ilustrado con la implantación de las Academias: Real Academia de San Fernando, Real Academia de la Historia y Real Academia de la Bellas Artes, todas con funciones de tutela. Otro fac-

tor fue la revalorización del placer de descubrir y analizar la historia y los vestigios del pasado, la proliferación de los viajeros y eruditos que recorren nuestro país, el descubrimiento de Pompeya y Herculano... pero sobre todo son las causas históricas y sociales las que ayudaron a esta transformación. La llegada de los Borbones

plantea la exportación de la política cultural que se estaba llevando a cabo en Italia y que contaba con más de dos siglos de experiencia, a lo que hay que añadir el marcado carácter academicista, influencia directa francesa (Quirosa, 2005: 5-45).

La Novísima Recopilación de 1805, compuesta por XII Libros, fue una compilación legislativa muy extensa que regulaba la vida del país desde muchos puntos de vista, uno de ellos era el relativo a la protección del patrimonio. La Ley que regula mejor el marco de los bienes será la III del Libro VIII, Título XX. En la Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos, que se descubran en el Reino, “baxo la inspección de la Real Academia de la Historia” se establece qué son estos “monumentos antiguos” entre ellos figuran las monedas de cualquier clase, camafeos, collares, coronas, sellos, anillos, etc.

Es decir todo lo que tradicionalmente conforma un tesoro. Se declara dueño de tales piezas al titular de la propiedad o heredad donde se descubran. Pero si se hallaren en territorio

público o de realengo (del Rey) los descubridores cuidarán de recogerlos y llevarlos ante la autoridad o justicia para que los guarden. Se obliga a los que tengan conocimientos de los tesoros a que den parte a la Real Academia de la Historia a fin de que tome el correspondiente conocimiento y determine su adquisición por medio de compra, gratificación o según conviniese con el dueño.

Así llegamos hasta el actual Código Civil en el que las reglas de atribución son las siguientes:

El tesoro pertenece, en principio, al dueño del terreno en que hubiese sido hallado, conforme al artículo 351.1. No obstante, si quien descubre o halla el tesoro lo hace por casualidad y es persona diferente al dueño del terreno, «la mitad se aplicará al descubridor» (art. 351.2). El ejemplo paradigmático es el del albañil que con ocasión de la demolición de edificios realiza el descubrimiento, en tal caso, la jurisprudencia atribuye al propio albañil y no al contratista el que debe ser considerado como descubridor.

Pero aquí entroncamos o chocamos con los intereses generales y nos debemos remitir a la legislación sobre patrimonio. El Código se preocupaba de recalcar en el párrafo tercero del artículo 351 que «Si los efectos descubiertos fueren interesantes para las Ciencias o las Artes, podrá el Estado adquirirlos por su justo precio, que se distribuirá en conformidad a lo declarado». Esto es, se habilitaba legalmente al Estado para expropiar los tesoros ocultos que fueran interesantes desde el punto de vista científico o artístico.

La vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, cierra el proceso de negación de la propiedad de los particulares cuando los bienes sean considerados integrantes del Patrimonio: “son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español

y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar”. Los bienes descubiertos son automáticamente propiedad del Estado, incluso en el caso de que las circunstancias de hecho pudieran avalar que el actual titular del inmueble fuere heredero, por ejemplo, de quien llevó a cabo el enterramiento de un conjunto de monedas o de unas piedras preciosas traídas de las Indias.

Respecto al premio otorgado al descubridor y/o propietario del terreno dispone la Ley que ambos tienen derecho a la mitad del valor que en tasación legal se le atribuya, que se distribuirá entre ellos por partes iguales. Si fuesen dos o más los descubridores o propietarios se mantendrá igual proporción. El descubridor está obligado a comunicar el descubrimiento a la Administración competente, caso de no hacerlo, perderá el derecho al premio anteriormente reseñado.

Toda excavación o prospección arqueológica deberá ser expresamente autorizada por la Administración competente, la autorización para realizar excavaciones o prospecciones arqueológicas obliga a los beneficiarios a entregar los objetos obtenidos, debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una memoria, al museo o centro que la administración competente determine y en el plazo que se fije. Serán ilícitas y sus responsables serán sancionados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, las excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas sin la autorización correspondiente, o las que se hubieren

llevado a cabo con incumplimiento de los términos en que fueron autorizadas, así como las obras de remoción de tierra, de demolición o cualesquiera otras realizadas con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual de objetos arqueológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente.

En Castilla-La Mancha la ley 4/2013, de 16 de mayo, de patrimonio cultural se pronuncia en la misma línea, ampliando un artículo que regula el uso de los detectores de metales para los que preceptúa también la obligatoria autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural. La utilización ilegal de detectores se considera infracción grave o muy grave y aparte de decomiso de los mismos se pena con multas que pueden alcanzar 1.000.000 de euros.



Atlas del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca de Huntington, en San Marino (California). La imagen está girada para observar la escena de colonización de América del Sur, lugar de donde se extrajeron fabulosos tesoros.

XII. CONCLUSIÓN

El oro es el metal noble por excelencia, su posesión implica riqueza y poder, su inalterabilidad a lo largo del tiempo, del que es magnífico exponente su brillo, traslucen todo un cúmulo de símbolos, este brillo del que hablamos y su color se identifican con el Sol, astro reverenciado en todas las culturas desde los babilonios, egipcios hasta hoy en día. En nuestra sociedad capitalista, el oro es una forma más de inversión bursátil. Su escasez a nivel mundial lo convierte en un bien aún más deseado. Es, además, paradigma de perfección y por ello representa lo sagrado y lo divino. En China se creía que el oro producía la inmortalidad –una de las bases del taoísmo–, y para conseguirla se comía y bebía en vajillas de oro, en las que se creía se alcanzaría la vida eterna. En heráldica representa poder económico y es símbolo de vanidad.

La alquimia, disciplina protocientífica relacionada con muchas ciencias, practicada desde la antigua Mesopotamia, contaba entre sus objetivos con la transformación de metales corrientes como el plomo en oro, o la búsqueda de la piedra filosofal con la que se podría lograr la habilidad de transmutar oro o la vida eterna.

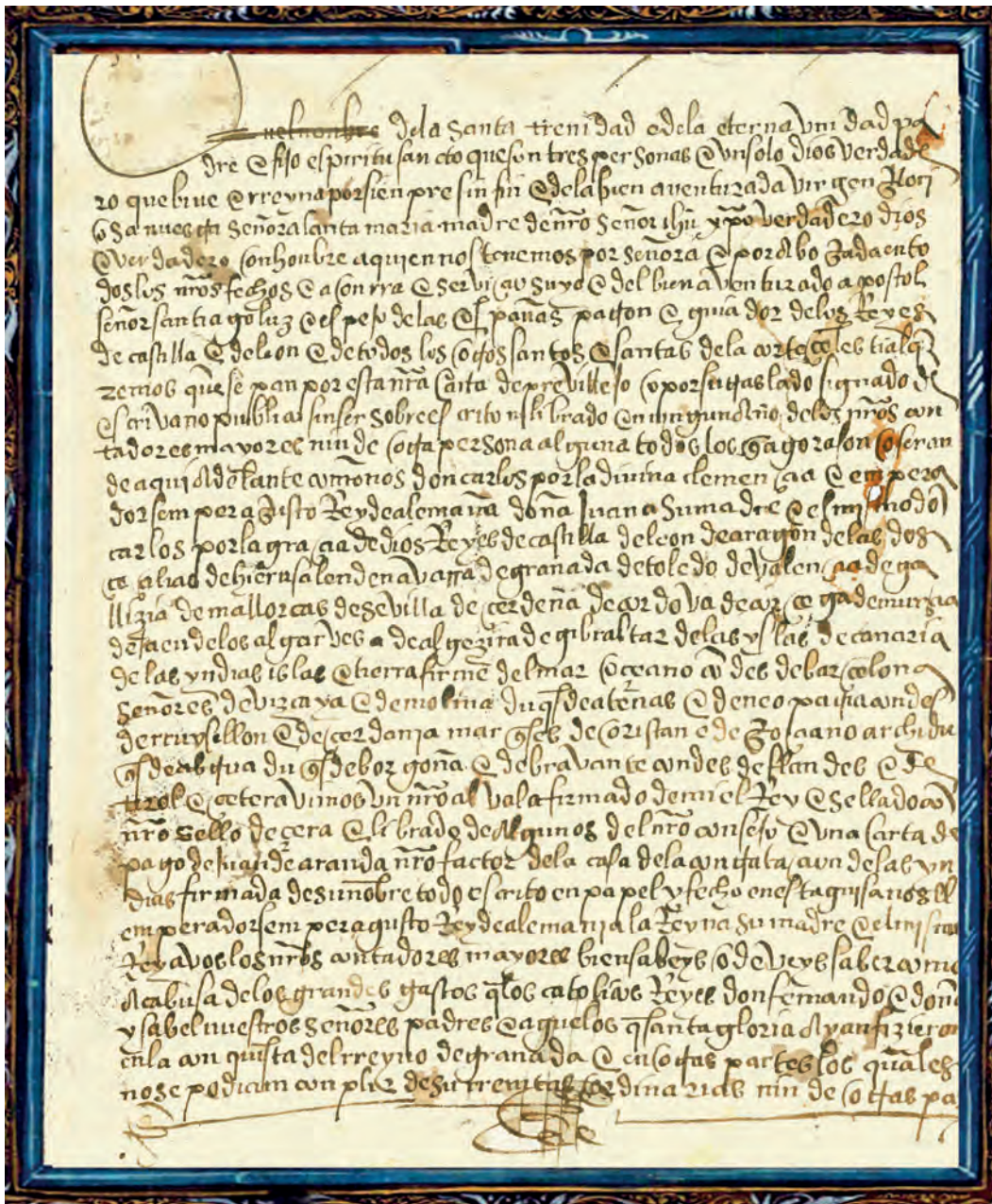
Las regiones más auríferas en España fueron Asturias y Galicia, sin embargo la cantidad de oro en Europa era escasa, tras el descubrimiento de América llegaron a España y al viejo continente ingentes cantidades de metales preciosos extraídos de las minas de Perú, Colombia, Brasil y Méjico, aunque algunos buques cargados con ellos sucumbieron en

tormentas marinas, otros desaparecieron en batallas navales, y otros robados por los piratas, conformando a día de hoy una geografía latente sobre tesoros escondidos, que de alguna forma también debía conocerse en aquel Siglo de Oro para nuestras letras y arte pero de indudable pobreza para la gente de a pie que no disfrutó las fabulosas fortunas que llegaban a España pues se gastaban en interminables guerras de religión y en una Administración lastrada por la ineficacia y las bancarrotas, sociedad que engendró toda una clase de pillos, embaucadores, pobres y mendigos que no tenían otra opción que sortear el día a día ideando como sobrevivir. Un documento del año 1523 que se conserva en el Archivo Histórico nos ilustra como el oro de América no sólo se “evaporó” sino que cargó con más impuestos a las clases pobres, como decimos, ese año se recibe en el Ayuntamiento de Albacete una Real Provisión de Carlos I en la que expone como la Real Hacienda se encuentra en bancarrota por las muchas deudas acumuladas –casi todas por las guerras- para remediarlo y para conseguir que el aparato del Estado siga funcionando, La Corona ha comprado el cargamento de cinco naves llenas de oro y perlas traídas del nuevo continente a ciertos comerciantes, para pagarles a éstos se debe hacer un repartimiento en las villas y lugares del reino, medida que afecta, como es lógico, también a Albacete.

No es por tanto raro que la dureza cotidiana se consolará con el sueño del tesoro y del golpe de suerte que sacara de la miseria a tantos

hombres y mujeres de épocas no muy lejanas. No es extraño, por tanto, que la ilusión de su posesión formara parte del ideario colectivo y que las noticias de hallazgos de tesoros se

difundieran como reguero de pólvora, se exageraran, distorsionaran y se estereotiparan pasando a formar parte de las leyendas envueltas en misterio propias de cada pueblo.



1523. Real Provisión de Carlos I al Concejo de Albacete comunicando la bancarrota de la Real Hacienda. Las guerras han consumido los recursos públicos por lo que se han adquirido los tesoros de cinco naves provenientes del nuevo continente cargadas de oro y perlas, como contrapartida los vecinos de las villas tendrán que pagar su valor

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a) Libro:

- BAQUERO GOYANES, Mariano (1988): Qué es la novela. Qué es el cuento, Editum, Murcia.
- BESSIÈRE, Richard (2009): Misterios por descubrir. El enigma de los tesoros malditos, Historia enigmas, Barcelona.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan (1984): La hechicería en la región de Murcia: Procesos de la Inquisición en Murcia (1565-1819). Yecla, Murcia.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan (1985): La Inquisición en Albacete, IEA, Albacete.
- CARO BAROJA, julio (1992): Vidas mágicas e Inquisición I, Ediciones Istmo, Madrid.
- CARRIÓN IÑIGUEZ, Vicente (2007): Los conventos franciscanos en la Provincia de Albacete. Siglos XV-XX, Instituto Teológico de Murcia, Murcia.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio y José CANO VALERO (1992): Relaciones Topográficas de los pueblos del reino de Murcia, Universidad de Murcia, Murcia.
- ESCUADERO, José Antonio (1990): Curso de Historia del Derecho, Gráficas Solana, Madrid.
- GARCÍA de VALDEAVELLANO, Luis (1984): Curso de Historia de las Instituciones Españolas, Alianza, Madrid.
- INIESTA, José Antonio y Juan Francisco JORDÁN (1995): Leyendas y creencias de la comarca de Hellín-Tobarra, Concejalía de Cultura, Hellín (Albacete).
- LÓPEZ MORALES, Rafael (2008): Memorias taurinas de Hellín. Autoedición, Hellín (Albacete)
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (2003): Alfonso VI: Señor del Cid, conquistador de Toledo, Temas de Hoy, Madrid.
- NOGUERO CANO, Luis (2013): Historia de Villaverde. El Pernal y el Niño del Arahal, Imprenta Santo Tomás, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
- ORLANDIS, José (2003): Historia del reino visigodo español, Rialp, Madrid.
- PRETEL MARÍN, Aurelio (1978): Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. IEA, Albacete.
- QUIROSA GARCÍA, M^a Victoria (2005): Historia de la protección de los bienes culturales muebles: definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico. Universidad, Granada.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2011): Castillos y Torres de la Provincia de Albacete, IEA, Albacete.
- VV.AA. (2012): Rutas medioambientales del valle del Júcar (Provincia de Albacete), Ediciones QVE, Albacete.

b) Artículo en obra colectiva:

PRETEL MARÍN, Aurelio (2011): “Orígenes históricos del Santuario y el culto de la Virgen de Cortes” Nuestra Señora de Cortes: Los senderos de la fe, Albacete. pp. 25-75.
SÁNCHEZ FERRER, José (2008): “Estudio de su ordenamiento e iluminación” en El Fuero de Alcaraz: versión romanceda de 1296, IEA, Albacete.

c) Artículo en revista:

CASTRO VICENTE, Félix Francisco (2005): “El Libro de San Cipriano (I)” Hibris nº 27, pp. 15-25.
MUSEO (1998): Revista cultural de la Asociación Museo de Liétor, nº 35. Liétor (Albacete)
PRETEL MARÍN, Aurelio (1988): “Tres noticias de interés arqueológico en la documentación medieval albacetense” Homenaje a Samuel de los Santos, IEA, Murcia, pp.47-48.
SÁNCHEZ FERRER, José (1990): “Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete: La encuesta etnológica de 1929” Cultural Albacete nº45. Albacete.
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (1991): “El partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana” Al-Basit nº 28, IEA, Albacete, pp.15-75.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín (1943): “Memoria de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de excavaciones arqueológicas de Albacete” Informes y memorias nº 3, Madrid.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín (1955): “Noticiero Arqueológico Hispano” Cuadernos 1-3, 1953. Madrid.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín y Pío BELTRÁN VILLAGRASA (1962): “Los platos de Abengibre” Seminario de Historia y Arqueología de Albacete, Albacete.
SANTOS GALLEGO, Samuel (1973-74): “Dos hallazgos de monedas de oro en la Provincia de Albacete” Numisma, 120-131, pp. 433-439.
VEGA de la TORRE, José Raúl (1979) “El atesoramiento de Yeste” Numisma nº 156-161. Madrid, pp. 93-119.

d) Prensa:

GAMO PARRAS, Blanca (2012): “¿Sabes quién soy? Tesoro de Canalejuela” La Tribuna de Albacete, 21-Enero-2012, pp.18
GAMO PARRAS, Blanca (2012): “¿Sabes quién soy? Denarios romanos” La Tribuna de Albacete, 30-Junio-2012, pp.17
OCTAVI Martí (2007) “Tesoros del tiempo de la peste” El País, 30/04/2007

e) Documento en formato electrónico:

Key of Solomon, The (Traducido por Liddell Mc Gregor Mathers (1888) en <<http://www.sacred-texts.com>. [Consulta realizada el 11/marzo/2013]
La cueva del tesoro, leyenda escrita por Federico Ortega, extraída y resumida del blog de Tomás Martínez en <<http://www.bienservida.eu/leyendas.html>> [consulta realizada el 12/febrero/2013]
MOREU VALLONGA, José (2002): “La protección del patrimonio arqueológico terrestre en la ley estatal de 1985” en Actas de los duodécimos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, Zaragoza. <http://www.derechoaragones.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=608011> [consulta realizada el 05/Abril/2013]

“Y si, lector, dijeres ser comento,
como me lo contaron, te lo cuento”.

*José de Espronceda:
El estudiante de Salamanca*

Se terminó
de imprimir en marzo
de 2014





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes